



MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 69  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

El martillero Fernando ZONI, Mat 1-40, con dom. calle Belgrano N° 425-7º-"B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. (actualmente FCA Compañía Financiera S.A.) art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el día 12/04/2019 a partir de las 15 hs. en calle A.M.BAS N° 262, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1) Fiat PALIO Fire 5P MY 1.4 c/Pack SE, Año 2015 (PEE-671); 2) Fiat PALIO Fire 5P MY 1.4 c/Pack SE, Año 2015 (PAV-371) c/GNC; 3) Fiat UNO FIRE 1242 MPI 8V, Año 2008 (KLM-882); 4) Fiat IDEA Attractive 1.4 8V, Año 2012 (LAA-515); 5) Fiat PALIO WEEKEND Attractive 1.4 M, Año 2011 (KJB-395); 6) Fiat SIENA EL 1.4, Año 2015 (PHH-736) c/GNC; 7) Fiat PALIO Fire 1.4 5P, Año 2015 (PIX-952); 8) Fiat PALIO Fire 5P MY 1.4 c/Pack SE, Año 2015 (PDE-795); 9) Fiat UNO Fire 1242 MPI 8V, Año 2011 (JZK-212) c/GNC; 10) Fiat SIENA EL 1.4 c/Pack Seg, Año 2014 (OHF-067) c/GNC; 11)-Fiat PALIO Fire 1.4 5P, Año 2015 (OUE100); 12) Fiat PALIO Fire 1.4 5P, Año 2016 (AA237OQ); 13) Fiat PALIO Fire 1.4 5P, Año 2016 (AA650RU); 14) Fiat MOVI WAY 1.0, año 2016 (AA613BV); 15) Fiat STRADA WORKING 1.4 8V Cabina Simple, Año 2016 (AA347XB).- SIN BASE, contado. Seña 10%.- Comisión 10% + IVA, Verif. Policial y Aporte Colegio 2%. Saldo a las 24 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba.- Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta

a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor pasados 7 días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de depósito son a cargo del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Exhibición: el día 11 de Abril de 15 a 18 hs. en calle Rivadavia N° 780/4, Córdoba Ciudad. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email [martillerozoni.zoni@gmail.com](mailto:martillerozoni.zoni@gmail.com).- 3 días - N° 201604 - \$ 5239,65 - 10/04/2019 - BOE

Ord Juez 51º Nom. CyC, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana G. Ledesma en autos: "Consortio Parque Monte Cristo c/Zalazar Luis Alberto - Ejecutivo - Expte 5692585", MATIAS MATTIO CANAVOSIO MP 01-1058 c/dom. MONTEVIDEO 765 PB "B" CBA, subastará el día 15/04/2019, 10:00hs. en Sala Remates del Poder Judicial sita en A.M.Bas 244 SS; Inmueble Inscripto Matrícula N° 553339/12 (11) a nombre de LUIS ALBERTO ZALAZAR DNI 17629484, DPTO UNIDAD FUNCIONAL N° 12 UBICADO EN CALLE CELESTINO VIDAL N° 1975 B° PARQUE MONTE CRISTO CON SUP. PROPIA DE 66,24 MS2. Dpto en planta baja, living/comedor/cocina, tres dormitorios, dos baños, complejo c/espacios comunes y estacionamiento, todos los ss y calles asfaltadas. Ocupado p/quien dice ser ex esposa del demandado. Base: \$945.139 o sus 2/3 partes \$630.092. Post Mín: \$10.000. Acto de subasta (20%) con más com del Martill., dinero de ctdo y saldo aprobación por transf electr y el (4%) Ley 9505. Compra en comisión (art. 586 CPC) Inf 03515224327. Of. 08/04/2019.- 5 días - N° 203148 - \$ 3220,75 - 15/04/2019 - BOE

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, sito en la calle Larroque 2450, piso 2º, Edificio Tribunales, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, hace saber por el término de cinco (5) días, que con fecha 1

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Audiencias .....	Pag. 10
Citaciones .....	Pag. 10
Rebeldías .....	Pag. 23
Sentencias .....	Pag. 24
Usucapiones .....	Pag. 24

de abril de 2019, se ha decretado la quiebra de "ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L." (CUIT° 30-53625919-4), con domicilio en la Av. H. Yrigoyen N° 8562 de Lomas de Zamora. Se hace saber que se fija como fecha límite para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso soliciten la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 22/5/2.019, ante la Sindicatura, a cargo del Estudio "Vanessa C. Rubino y Asociados", con domicilio en la calle Boedo 350 oficina "2" de Lomas de Zamora, de Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. y en la calle Via monte 723, piso 6º, oficina "26", CABA, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. También se fija el día 8/7/2019, para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ), el día 4/09/2019 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ), respectivamente. Se insiste en comunicar conceptos ya vertidos en orden al objetivo legal de habilitar el mantenimiento de la explotación, exhortando a las empresas, organismos y demás contratantes de los servicios de la fallida a que acompañen el proceso de continuación, extremando esfuerzos para mantener el vínculo comercial, con horizonte en la conservación de las fuentes laborales (v. fs. 4952 vta.). Lomas de Zamora, 5 de Abril de 2019. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de "Córdoba" La publicación se realizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.- Lomas de Zamora, 5 de Abril de 2019. 5 días - N° 203460 - \$ 6129,50 - 16/04/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52º Nom. (Conc. y Soc. N° 8), Dr. Sergio Gabriel Ruiz, autos "TECNO X S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA"

(Expte.6753065), hace saber que por Sent. N° 102 del 08/04/19 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de "TECNO X S.A.", CUIT N° 33-71161864-9, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 10941-A, año 2011, con domicilio social y sede en calle Félix Frías N° 108, piso 7mo., depto. N°705, barrio General Paz de laudad. de Cba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.... Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. Jaime Gabriel Gel, Mat. 10.10424.4, con domicilio a los efectos procesales en Avenida General Paz N°108 2° piso de esta ciudad... Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercib.- Ordenar a la fallida la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la LCQ) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito en los términos del art. 202 id., por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo LCQ.-.Fdo.: Mariana Carle de Flores, Prosecretaria Letrada. Of.:9/4/19

5 días - N° 203479 - \$ 5066,75 - 16/04/2019 - BOE

Rectifica edicto N° 199465 de fecha 28/03/19 correspondiente a los autos caratulados: "HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI S.R.L.-CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 7966652), en trámite ante el Juzg. 1ra Inst. 1ra Nom Civil y Comercial de Marcos Juárez. Haciendo saber: SENTENCIA N° 15. MARCOS JUAREZ, 07/03/2019.. XVIII) el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse pública en el expediente hasta el día 01/06/2020. XVIII) la audiencia informativa se llevará a cabo el día 23/06/2020.- Tonelli Jose Maria- Juez.-

5 días - N° 201109 - \$ 638,20 - 10/04/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 52-Con Soc8 de Córdoba, hace saber que en autos GRANADO NORBERTO EZEQUIEL-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE 7950702, por Sentencia n° 78 del 21/3/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Norberto Ezequiel Granado, DNI 33.751.108, CUIL 20-33751108-3..VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr Citati Luque Patricio, con domicilio en Av. Gral

Paz 108, 2º piso, Lunes a Viernes de 10 a 13 y de 15 a 18hs, el día 13/5/2019.

5 días - N° 202265 - \$ 709,95 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst y 39º Nom Civ y Com Conc. y Soc. N° 7 de esta Ciudad de Córdoba, en autos LUDUEÑA, JOSE LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7937142, se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia N° 53 del 18/03/2019, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. José Luis Ludueña, DNI 14.292.361, CUIL 20-14292361-1, con domicilio real en calle Piquillín N° 180 de la localidad de Villa Los Llanos y con domicilio constituido en calle Urquiza N° 40 Planta Baja de esta ciudad de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 07/05/2019, ante la Síndico Cr. Osvaldo Luis Weiss, con domicilio en Bolívar N° 524, Ciudad de Córdoba, en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la L.C. (art. 14 inc. 3º de la ley 24.522)

5 días - N° 202267 - \$ 1726,75 - 12/04/2019 - BOE

El Dr. Eduardo Néstor Chiavassa, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 26º Nom. C y C (Conc.ySoc. N°2) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°50 de fecha 25/03/2019, en los autos caratulados:"CORGET S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7860884) dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad CORGET S.A. con domicilio en: Av. Madrid N° 2338, B° Crisol Sur y sede social inscripta en calle Ovidio Lagos 317, ambas de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada es el estudio integrado por los Cres. Nora Margarita Maldonado, Elsa María Tossen y Oscar Santiago Luchino, con domicilio en calle Coronel Olmedo N°51, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 18/06/2019.

5 días - N° 202530 - \$ 2197 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "LINEAL S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 7861617", tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Sec. Dra. Beltrán de Aguirre María José, mediante SENTENCIA n° 48 del 25/03/2019, se abrió el Concurso Preventivo de LINEAL S.A. (CUIT 30-71255404-1), con sede social en calle Bernardo de Irigoyen

N°1329 de la ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 24/05/2019. Síndico: Cr. Juan Fernández con domicilio en calle Calderón de la Barca N°43 – Cba.-

5 días - N° 202698 - \$ 744,80 - 16/04/2019 - BOE

En autos "AGUA LAGO S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXTE. 7698189", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 26.03.19 aceptó el cargo de síndico la Cra. DÍAZ, CECILIA DEL V. Mat 10.06563.5 - domic. San Luis N° 695, Córdoba - horario 9 a 16 hs. Of. 28.03.2019.

5 días - N° 201671 - \$ 425 - 11/04/2019 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "ORTIZ, FABIAN ANDRES – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°7751092, que tramitan ante el Juzgado Civ. y Com. 26º Nom. -Conc. Soc. Nro. 2-, ha sido designado Síndico el Cr. Gabriel Guillermo FADA, M.P. 10.10322.7, con domicilio en calle General Paz 108, 2do piso, Ciudad de Córdoba (Horario de atención: L a V 10hs a 13hs y 15hs a 18hs).

5 días - N° 202145 - \$ 425 - 12/04/2019 - BOE

Se hace saber que en autos caratulados: "SANTANA, LUCIA FILOMENA- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE N°6312585 aceptó el cargo de síndico la Cra. Paula B. Picchio, constituyendo domicilio en calle Duarte Quirós N°93, 3ro A, Córdoba. Horario de oficina Lun/Jue 9/13 y 15/18, Vier. 9/13. Juzgado de 1er Instancia y 26 Nom. C. y C.-

5 días - N° 202152 - \$ 871,30 - 11/04/2019 - BOE

la Srta. Juez titular del Juzgado de primera Instancia y Única Nominación en lo civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "EL REY DEL GANADO S.A.- QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N°7530615), por Sentencia Número veintitrés de fecha siete de marzo del año dos mil diecinueve, ha resuelto DECLARAR a pedido del "BBVA BANCO FRANCES S.A" en estado de quiebra a la firma comercial "EL REY DEL GANADO S.A" CUIT 30-66879217-7, con domicilio en calle José María Paz 315 de la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro Público de Comercio- Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo la Matrícula 13259-A con fecha 03 de septiembre de 2013.- ORDENAR la anotación de la Quiebra, la inhabilitación de bienes en los registros correspondientes, no sujeta a caducidad alguna y la inhabilitación de la Sra. Presidente del Directorio, Sra. Marta Adriana Garelo, DNI N° 14.001.449 y de quie-

nes hubieran integrado el órgano de administración de la fallida desde la fecha de cesación de pagos (art. 235 de la L.C.y Q)....- ORDENAR a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico que se designe los bienes e aquella, dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces... FIJAR hasta el día veintinueve de julio próximo para que sindicatura presente su informe individual y el día DOCE DE AGOSTO del 2019 para el dictado de la sentencia del art. 36 de L.C.A.- FIJAR hasta el día DIEZ DE SEPTIEMBRE del año en curso, para la presentación por sindicatura del Informe General.... Se hace saber que el Sr. Síndico designado en autos es el Cdor. José Eduardo PREVE, Matr. Prof. N° 10.09271.4, con domicilio legal en calle Fray Luis Beltrán 185 de ésta ciudad de Huinca Renancó.- OFICINA, Huinca Renancó, 03/04/2019.-

5 días - N° 202345 - \$ 5996,25 - 10/04/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. (Conc. y Soc. N° 8), autos "LOPEZ, ROBERTO ALJANDRO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 5112448, hace saber que por Sent. N° 90 del 26/03/2019 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Roberto Alejandro López D.N.I. N° 16.500.576, CUIL N° 20-16500576-8, con domicilio en calle Emilio Ravignani N° 3505 Barrio Villa Azalais de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 63, 64, 288 y 289 L.C.Q. Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. Carlos Jacobo Suger con domicilio constituido en Av. Chacabuco N°150, of. 36, de esta ciudad. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor (20/07/2009) y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día 09 de mayo de 2019. Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día 24 de junio de 2019, fecha en que la Sindicatura deberá presentar además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día 30 de agosto de 2019.- Sergio Ga-

briel RUIZ, Juez. Fdo. Fdo.: Mariana Carle de Flores, Prosecretaria Letrada. Of.: 03/04/2019  
5 días - N° 202434 - \$ 5531,50 - 10/04/2019 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3 JALOM de KOGAN, Débora Ruth. Autos: "FEPI-COR S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7769521". Mediante Sentencia N° 68 de fecha 14/03/2019, se declaró en estado de quiebra a FEPICOR S.A., inscrita en el Registro Público el 29/12/2011 bajo matrícula N° 11616-A, con sede social inscrita en calle Leopoldo Lugones 64, 3 piso, dpto. A, de la ciudad de Córdoba, C.U.I.T. N°30-71183051-7. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimiento lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 9 de mayo de 2019, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la Cra. María Elena Sanchez, Matrícula Profesional N° 10.04414.2, con domicilio constituido en calle Duarte Quirós N° 631, Piso 6, Oficina 9, Córdoba. Córdoba, 04 de abril de 2019.

5 días - N° 202582 - \$ 5083 - 11/04/2019 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 32ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SANCHEZ, Ruben Elindo DNI 11.053.102, 17001852; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "SANCHEZ, Ruben Elindo-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 7821940", bajo apercibimiento de ley. FDO:- BUSTOS-Juez / GARCIA de SOLER-Secretario  
1 día - N° 203435 - \$ 312 - 10/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia de la Ciudad de Cosquín, DR.MARTOS, Francisco Gustavo, secretario a cargo del Dr.JUAREZ, Mariano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos

los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. LIRA, BARTOLO - CORRADI, ANSELMA EMMA ESTHER para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "LIRA, BARTOLO - CORRADI, ANSELMA EMMA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Exp N° 7758374)";

1 día - N° 203407 - \$ 345,15 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 2 Nom. CyC de Ms Jz en autos CASTRO, Walter Ariel - CASTRO, Romualdo Bienvenido - Declaratoria de Herederos (Expte 7799318) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes "CASTRO WALTER ARIEL y CASTRO ROMUALDO BIENVENIDO"; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Maria de los Ángeles Rabanal, Secretaria Letrada.

1 día - N° 199805 - \$ 122,72 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA SANSONE, en autos caratulados SANSONE, NELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7743241 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/12/2018. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 202529 - \$ 101,81 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ra. Nom de Cosquín, Sec N° 2 (dos) a cargo del Dr. Ñañez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr DINATALE RODOLFO LUCIANO, D.N.I. N° 20.873.370 en los autos caratulados "DINATALE RODOLFO LUCIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 7953221.-), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art 2340 CCyC.-).- Fdo.: "CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; ÑAÑEZ Nelson H.- SECRETARIO JUZGADO";

1 día - N° 202567 - \$ 171,10 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de OLGA AIDA ARROYO, en autos caratulados ARROYO, OLGA AIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7550372 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/03/2019. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - Nº 202753 - \$ 110,83 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RENE JUAN BRUGIAFREDO, en autos caratulados BRUGIAFREDO, RENE JUAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7500349 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/12/2018. Sec.: Meaca, Victor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - Nº 202754 - \$ 112,06 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CABRERA MANSILLA, CARLOS LUIS D.N.I. Nº 6.505.969 en autos caratulados CABRERA MANSILLA, CARLOS LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8016158 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/04/2019. Sec.: Ruiz Orrico, Agustín – Juez: Montes Ana Eloísa

1 día - Nº 202755 - \$ 122,31 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIRAUDO, FRANCISCO OSVALDO, DNI 3.461.815 en autos caratulados GIRAUDO, FRANCISCO OSVALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7654615 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/03/2019. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - Nº 202757 - \$ 112,47 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRASSO, JORGE ALBERTO en autos caratulados GRASSO, JORGE ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7975695 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/04/2019. Prosec: MILANESIO, Laura Mercedes

1 día - Nº 202758 - \$ 99,76 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil, Com., Flia y Conc., Sec. Nº 6, de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Ismael Martínez, D.N.I. 6.862.986, en los autos caratulados "MARTINEZ, ISMAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. 7816542 Cuerpo I, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Com. De la Nación).- NOTIFIQUESE - RIO TERCERO, 07/11/2018. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo – JUEZA DE 1ª INSTANCIA – GARCIA FERREIRA, María José – PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

1 día - Nº 202759 - \$ 223,17 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cayetano Montefusco y María Lamalfa en autos caratulados MONTEFUSCO, CAYETANO - LAMALFA, MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7801228 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/03/2019. Juez: Aldo R. S. Novak. - Prosec: MAIER, Cecilia Elisa

1 día - Nº 202760 - \$ 118,21 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA, JUANA YGNACIA en autos caratulados PEREYRA, JUANA YGNACIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6843158 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/05/2018. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yéssica Nadina.

1 día - Nº 202761 - \$ 108,37 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN ADOLFO MASAGLI, en autos caratulados MASAGLI, RUBEN ADOLFO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7559156 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/12/2018. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Villalba María Fernanda.

1 día - Nº 202764 - \$ 113,29 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, JUAN CARLOS, DNI 7.797.398 en autos caratulados GONZALEZ, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7611172 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/03/2019. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Gasparotto, Natalia Ivana

1 día - Nº 202765 - \$ 119,85 - 10/04/2019 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst..2Nom. C.C.Fam. Río III Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Gonzalez o González Juan Antonio D.N.I. M8.292.504 en autos "GONZALEZ Ó GONZÁLEZ JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. 7976543" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río III, 01/04/19. FDO: Pavon Mariana. Juez. Zeheiri Verónica. Prosecretaria.-

1 día - Nº 202767 - \$ 121,90 - 10/04/2019 - BOE

Juez Civil y Com. I Instancia, I Nom. Villa María, Córdoba, Dr. Alvaro Benjamín Vucovich, Sec. Nro. 2, cita y emplaza herederos y acreedores del causante Sr. MORELATO JULIO CÉSAR (MI Nro. 6.596.327) en autos "MORELATO JULIO CÉSAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 7846572," por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 202789 - \$ 85 - 10/04/2019 - BOE

Juez Civil y Com. I Instancia, I Nom. Villa María, Córdoba, Dr. Alvaro Benjamín Vucovich, Sec. Nro 2, cita y emplaza herederos y acreedores del causante Sr. RINALDI, ITALO MELVI (MI Nro. 13.015.752) en autos "RINALDI ITALO MELVI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro.7826163," por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 202798 - \$ 85 - 10/04/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secreta-

ria Dra. Alejandra María López, en estos autos caratulados "GÓMEZ, RAMÓN ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte.: 6751078, iniciado el día 1º/11/2017, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RAMÓN ARGENTINO GÓMEZ, D.N.I. 6.573.426, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Oficina, de Abril de 2019. Fdo.: Juez: Romina Soledad Sánchez Torassa. Secretaria: Alejandra María López.-

1 día - N° 202979 - \$ 403 - 10/04/2019 - BOE

GONZALEZ JUAN HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7422570. VILLA MARIA, 05/04/2019. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a herederos y acreedores de la causante JUAN HUGO GONZALEZ. para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 152 del C.P.C. reformado por ley 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.- Fdo: Dr. Flores Fernando Marin JUEZ - Dra. Tironi Gisela Sabrina PROSECRETARIA

1 día - N° 203353 - \$ 403,65 - 10/04/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo C C y Fam. de 1a. Nominación. Sec. N 1 de la ciudad de SAN FRANCISCO, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes en estos autos caratulados "CARIGNANO Bartolomé Santos - BOSCO Silia o Cilia o Cecilia - Declaratoria de Herederos", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publicar edicto por UN día en Boletín Oficial.

1 día - N° 200891 - \$ 86,23 - 10/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7576520- TROSSERO, RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS:CORDOBA, 26/02/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de TROSSERO, RAUL ALBERTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC, modif. Ley 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal."Fdo.CORDEIRO,

Clara María-JUEZ/A DE 1A.NST;HOLZWARTH, Ana Carolina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 197549 - \$ 238,34 - 10/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial de ésta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante Guillermina Benavidez, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (art.6 C.C y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (ART 2340 C.C. y C.N.)- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Fdo. Ellerman Ilse - Juez íde 1ra Instancia.- Sappia María Soledad - Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 200000 - \$ 156,34 - 10/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 18º Nom Civ y Com en autos caratulados CHALI AZIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N° 7839675 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CHALI AZIZ DNI 93659509, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06/03/2019. Fdo. Juez 1ra Inst.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian. Secretario: VILLADA, Alejandro José.

5 días - N° 200765 - \$ 564,40 - 12/04/2019 - BOE

La sra Jueza de lo Inst. y 30o No en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOZETIC, Rodolfo Daniel, D.N.I. No 8,000,140, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS(Art.6 C.C. y C. N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Ilse ELLERMAN, Juez. Cristina BRITOS, prosecretaria letrada.-

1 día - N° 201307 - \$ 94,02 - 10/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. Córdoba, en los autos "CARTECHINI Y/O CARTICHINI, OSVALDO ALBERTO Y/O OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7952690), por decreto del 25/03/2019 (Fdo. TONELLI - Juez; SAAVEDRA - Prosecretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "CARTECHINI Y/O CARTICHINI, OSVALDO ALBERTO Y/O OSVALDO"; por edicto publicado por un día para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).-

1 día - N° 201337 - \$ 198,57 - 10/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Lopez, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Gisela Anahí Bergia, en autos caratulados "FILIPPA, VICTORIA OFELIA - GIORDANA, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7948196) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sr. Oscar Alberto Giordana, DNI N° M6.562.024, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Selene Carolina Lopez, Juez. Dra. Gisela Anahí Bergia, Secretaria. Oficina, marzo de 2019.

1 día - N° 201811 - \$ 358,94 - 10/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 16º Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: " RUIZ MORENO,LIDIA C/ SUCESORES DEL SR. BENITO GOMEZ Y OTROS.- Desalojo.- Falta de Pago.- Expte: 7566797; Cita y Emplaza a los herederos del Sr. Benito Ricardo GOMEZ DNI. 6.500.272 o representantes legales para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 22/03/2019. Fdo: Bruno De Favot, Adriana Luisa: Secretaria; María Eugenia Murillo: Jueza.

5 días - N° 201930 - \$ 691,50 - 10/04/2019 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 2º Nom.-Sec. 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz (Exc. Sec. 1) en autos "GARCIA BLANCA STELLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPEDIENTE 134684)" se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 15/12/2017... Cítese y emplácese a los herederos de ANA ELSA o ELISA GARCIA a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin manifieste el denunciante, Sr. Claudio Mauricio Garcia, nombre y domicilio de los mismos sin los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C.... Fdo.: VIVIANA RODRIGUEZ (JUEZ) - MARIO G BOSCATTO (SECRETARIO).-

5 días - N° 201937 - \$ 1085,10 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Fam. 2º Nom., 1º Circ. Jud., con asiento en la Cdad.

de Villa Carlos Paz, Sec. N° 3, a cargo del Dr. Mario Gregorio Boscatto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN TAMAS, DNI 11.145.570, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "TAMAS, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N° 7020959". Villa Carlos Paz, 15/02/2019.- Fdo: Rodriguez, Viviana (Juez) - BOSCATTO, Mario Gregorio (Secretario Letrado).

1 día - N° 201984 - \$ 164,95 - 10/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. Com. Con. y Flia de 1ª Nom. Secc. N° 1 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Rosendo DELMAS, DNI. 4.658.713, en los autos caratulados "DELMAS, Enrique Rosendo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 7349619, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC).- Juez: Dra. Romina Soledad SANCHEZ TORASSA.-, Prosec.: Dra. María Gabriela CUASOLO.- Río Tercero, 14/03/2019.-

1 día - N° 201991 - \$ 202,67 - 10/04/2019 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst. Civi.Com.Conc. Y Flia - Sec 2 - Río Segundo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Sr. Néstor Roberto Trucco, D.N.I. N°: 6.412.042 y Sra. Rosalía Aussella, D.N.I. N°: 1.235.947, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Río Segundo 18/02/2019. Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther.(Jueza) FERRER MOYANO, Victoria.(PROSECRETARIA)

1 día - N° 202058 - \$ 156,34 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst y 1ra Nominación, Sec.1 (Ex Sec 2) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos " ROSSIO; Raúl Carlos-Declaratoria de Herederos" Exp 6535440, ha dictado la siguiente resolución "Córdoba 11 de Febrero de 2012... Admítase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Raúl Carlos Rossio DNI 8.284.496 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edic-

tos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. " Fdo. Dr. Andrés Olcese: Juez. Dra. Giordano de Meyer, Ma. Fernanda. Secretaria

1 día - N° 202150 - \$ 171,10 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación , en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante, en la sucesión de María Esther, Manzanelli; en los autos caratulados "MANZANELLI, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPT. N°: 7625122, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. MARTOS, Francisco Gustavo – Juez-JUAREZ, Mariano – Secretario- Cosquín, 14 de marzo de 2019.-

1 día - N° 202235 - \$ 141,17 - 10/04/2019 - BOE

Córdoba 18/10/2018. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. Ruben Darío Gordillo y Agustina Esquivel. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense esdictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.173. CORDEIRO, Clara María - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - HOLZWARTH, Ana Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA - Juzg.1A Inst. Civ. y Com. 6º Nom. de la ciudad de Córdoba-----

1 día - N° 202241 - \$ 377,84 - 10/04/2019 - BOE

El Juez de 1 Inst. Civil y Comerc., Conc., Flia., Ctról, Niñez y Juv., Penal Juven. y Faltas de Morteros cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la herencia del causante Gomez, Felix Rubén y Rodríguez, María Laura para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el termino de 30 días siguientes a la primera publicación en autos caratulados "GOMEZ FELIX RUBEN - RODRIGUEZ MARIA LAURA - Declaratoria de Herederos - Expte. 3610833", tramitados ante el Juzgado a su cargo. Fdo. Viramonte Carlos Ignacio JUEZ. Almada Marcela Rita PROSECRETARIA.-

1 día - N° 202329 - \$ 148,14 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NERI ELADIO BRUERA en los autos caratulados:

"FARIAS, RAQUEL BEATRIZ - BRUERA, NERI ELADIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6167882) por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/03/2019. Fdo.: Dr. Carlos Isidro BUSTOS (Juez) - Dra. Natalia ARREGUINE (Prosecretaria).

1 día - N° 202426 - \$ 150,19 - 10/04/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 30ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BARRERA, Sergio Gabriel DNI 17001852; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MOREYRA, Laura Eloisa - BARRERA, Romildo Nemesio - BARRERA, Sergio Gabriel-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 4883167", bajo apercibimiento de ley. FDO: ELLERMAN-Juez / SCOZZARI-Secretario.

1 día - N° 202473 - \$ 130,10 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45 Nom. Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de VANETTI BRUNO GUIDO O UANETTI BRUNO GUIDO en autos caratulados: "VANETTI O UANETTI BRUNO GUIDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7557181" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta día siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22 de Noviembre de 2018. Fdo.: Juez: Suarez, Héctor Daniel- Pro Secretaria: Milanesio Laura Mercedes.-

1 día - N° 202481 - \$ 141,99 - 10/04/2019 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia C.C.Conc. y Flia 1ra. Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro. 2, en autos: "Romero, Dionisio Antonio - Declaratoria de Herederos- Expte nro.7758749 "Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Romero , Dionisio Antonio para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial". FDO. Cuneo, Sandra Elizabeth- Juez. de 1ra. Instancia- Larghi de Vilar, María Alejandra-Secretaria.

1 día - N° 202485 - \$ 194,88 - 10/04/2019 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia C.C.Conc. y Flia 2da. Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro. 4, en autos: "Acosta, Alejandro Omar- Declaratoria de Herederos- Expte

nro.7831556 "Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Acosta, Alejandro Omar para que en el término de treinta días (art. 2340) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial". FDO. Duran Lobato, Marcelo Ramiro-Juez. de 1ra. Instancia- Castellano, María Victoria-Secretaría.

1 día - N° 202488 - \$ 198,16 - 10/04/2019 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia C.C.Conc. y Flia 2da. Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro. 4, en autos: "Bazan, Teofila Orfinda - Declaratoria de Herederos- Expte nro.7831646 "Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Bazan, Teofila Orfinda para que en el término de treinta días (art. 2340) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial". FDO. Duran Lobato, Marcelo Ramiro- Juez. de 1ra. Instancia- Castellano, María Victoria-Secretaría.

1 día - N° 202489 - \$ 174,79 - 10/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1era Inst.C.C.Fam. 1era. Nom. Sec.2, Río Tercero, a cargo de la Dra. Alejandra María Lopez, Secretaria Juzgado de Primera Instancia, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante Sr. Ricardo Alberto RIESENBERG, DNI N° M6.593.998, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "RIESENBERG, RICARDO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7392648) dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia – Dra. Mariela Oliva, Prosecretaria Letrada de Primera Instancia.

1 día - N° 202497 - \$ 169,05 - 10/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Instancia y 45a. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Francisco Abel Oliva DNI 7.914.023, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "VIALE Jorge Omar c/ Sucesores de OLIVA Francisco Abel-Ejecutivo por cobro de letras o pagarés-EXPTE. 7438791", y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelan-

te la ejecución. Se hace saber que el término comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba. 06/03/2019. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez PAT-Dra. Nilda Estela Villagrán, Secretaria.

5 días - N° 201482 - \$ 1308,55 - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 45° Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Raúl Alberto Follonier, DNI 7.799.195, en los autos caratulados: "FOLLONIER, RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7803763", para que dentro del término de 30 días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Febrero de 2019. FDO.: VILLAGRA de VIDAL, Raquel, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA (P.A.T.); QUIROGA, Emilio Damián, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 202500 - \$ 142,81 - 10/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 16° Nom. C.C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Horacio Federico González Chipont, para que dentro de los treinta días completos y continuos (art. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, en los autos "GONZALEZ CHIPONT, HORACIO FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7993822)". Fdo.: Dra. Ma. Eugenia Murillo (Jueza) - Dra. Bruno de Favot (Secretaría). Córdoba, 29/03/2019.

1 día - N° 202515 - \$ 132,56 - 10/04/2019 - BOE

EDICTO – El Sr. Juez de 1° Instancia y 51° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERNANDEZ SUSANA, en autos caratulados: "ISUANI, ANTONIO - HERNANDEZ SUSANA – Declaratoria de Herederos" (Exp. 5198292 ), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de ABRIL de 2019. Dr. MASSANO, Gustavo Andrés – Juez. Dra. LEDESMA, Viviana Graciela – Secretario.

1 día - N° 202517 - \$ 140,76 - 10/04/2019 - BOE

CBA. La Sra. Juez de 1ª inst. y 10ª Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Vera Stojanoff, en autos caratulados "STOJANOFF VERA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7739339), para que dentro

de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/03/2019. Dra. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra -Juez; Dra. FADDA, María Florencia -Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 202534 - \$ 687,40 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elsa Abril, DNI: 4.789.657, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Abril Elsa - Declaratoria de Herederos Expte.: 7950372". Cba.: 01/04/2019. Fdo: Pala de Menéndez, Ana María/Secretaria

5 días - N° 202562 - \$ 519,30 - 15/04/2019 - BOE

El Juez de 1 Instancia 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza en los autos caratulados "BARONTINI ANA ALBINA Y BARONTINI DELIA ARGENTINA- Declaratoria de Herederos Exp 7785877, a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARONTINI ANA ALBINA y BARONTINI DELIA ARGENTINA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- Fdo: ASRIN Patricia Verónica-Juez-ISAIA Silvia Cristina- Secretaria

1 día - N° 202568 - \$ 135,43 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 12a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CRISTIANO CARLOS ELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7546009", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CRISTIANO CARLOS ELIO, DNI. 6.411.067, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCyCN). Córdoba, 15/03/2019. Fdo. Gonzales de Quero, Marta Soledad (Juez) Mancini María del Pilar (Secretario).

1 día - N° 202580 - \$ 182,99 - 10/04/2019 - BOE

El Juez de 1 Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Cita y Emplaza en los autos caratulados "VERA OCAMPO LUIS ALBERTO y BARONTINI TERESA-Declaratoria de Herederos Exp nº7572607" a los herederos, acreedores y todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de los Sres VERA OCAMPO LUIS- BARONTINI TERESA, para que comparezca en el plazo de treinta posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Lucero Héctor Enrique- Juez-Valdes Cecilia María- Secretaria

1 día - Nº 202591 - \$ 123,13 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. JUEZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA - 2º NOM – SEC 3 – COSQUIN; cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANCO, ILDA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "BLANCO ILDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS–EXPTE. Nº 7528497", bajo apercibimiento de ley.- Cosquín 22/11/2018.- Fdo. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO. – Juez de 1ra. Instancia.– CHIARAMONTE, PAOLA ELIZABETH – Secretaria de Juzgado de 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 202636 - \$ 100,99 - 10/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Concil., Flia., Cont., Niñ. y Juv. Pen.Juv. y Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Don OSCAR TOMAS BELTRAMONE para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados: "BELTRAMONE, OSCAR TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXTE. 7979447", conforme lo dispuesto por el art. 2340 del CCCN. Fdo.: Dra. Lorena Beatriz Calderón de Stipisich – Juez. Dra. Erica Alejandra Arasenchuk – Prosecretaria, Oliva, 03 de abril de 2019.-

1 día - Nº 202642 - \$ 174,38 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 36º Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CÉSAR, MARÍA MERCEDES, M.I. Nº 07369.005, en autos caratulados CÉSAR, MARÍA MERCEDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7934713 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 03/04/2019. Juez: ABELLANEDA, Román Andrés - Sec: INAUDI de FONTANA, María Soledad.

1 día - Nº 202667 - \$ 145,68 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 11ª Nom en lo Civ. y Com. de Ciudad de Córdoba dice: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUDUEÑA HECTOR OSCAR DNI 6.368.300, para que dentro de los treinta días siguientes

al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Notifíquese. FDO.-BRUERA, Eduardo Benito.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-MIRO, María Margarita.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 03/04/2019.

1 día - Nº 202700 - \$ 156,34 - 10/04/2019 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 3ª Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de la señora TERESA CLYDE O TERESA CLIDE BUS-TAMANTE, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "BUSTAMANTE, TERESA CLYDE O TERESA CLIDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7937454, tramitados ante Sec. Nº 5, Dra. TOGNON DE ASCHIERI, SILVIA (Sec.), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 04 de abril de 2019.-

1 día - Nº 202701 - \$ 131,33 - 10/04/2019 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 2ª Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de los señores DANTE RAFAEL ALESSANDRINI y/o ROSALIA ANA TENIVELLA, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "ALESSANDRINI, DANTE RAFAEL - TENIVELLA, ROSALIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8046420, tramitados ante Sec. Nº 3, Dra. ROSSETTI de PARUSSA, Rosana Beatriz (Sec.), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 04 de abril de 2019.-

1 día - Nº 202705 - \$ 146,09 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos "VILLAR, MIGUEL ENRIQUE – VILLANUEVA, MARIA ANTONIA – Declaratoria de Herederos" (Nº 7026131) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Enrique Villar y de María Antonia Villanueva para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/09/2018. Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez. Dra. Cecilia María Valdes, Secretaria

1 día - Nº 202716 - \$ 129,28 - 10/04/2019 - BOE

CÓRDOBA – La señora Jueza de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión de la Sra. FRANCISCA COLL y/o FRANCISCA COLL Y MONJO y/o FRANCISCA COLL DE BAENAS, D.N.I. 93.986.924, en autos caratulados "BAENAS ANTONIO – COLL FRANCISCA O COLL Y MONJO FRANCISCA O COLL DE BAENAS FRANCISCA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 5623240", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Silvana Alejandra Castagno de Girolimetto: Jueza de Primera Instancia – Liliana Elizabeth Laines: Secretaria de Primera Instancia.

1 día - Nº 202712 - \$ 210,46 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Soria, Ramon Nicolás en autos caratulado "SORIA, RAMON NICOLAS -Declaratoria de Herederos Expte. 7739917" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)Cba 03/ 04/ 2019 Fdo.Villagra de Vidal Raquel.-Juez/a- Matus de Libedinsky, María Josefina - Secretario/a.

1 día - Nº 202713 - \$ 186,68 - 10/04/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. Juan Enrique Jaureguy ó Jáureguy, en los autos caratulados: "JAUREGUY O JÁUREGUY JUAN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7840657), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 01/04/2019. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Carlos E. Nolter, Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 202725 - \$ 141,17 - 10/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7569059 - - GOMEZ, MACIMIANO RAIMUNDO Ó MACIMIANO REIMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 27/02/2019.- (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos a cuyo fin cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, Publicándose edictos por el tér-



mino de un día en el "Boletín Oficial"(...) Fdo. CHIALVO, Tomás Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ, Hugo Raúl, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 202731 - \$ 157,16 - 10/04/2019 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA ELSA CASALI, en autos: "LÉPORE, ARMANDO ANTONIO – CASALI, NORMA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7489304 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 01/04/2019. Juez: Mariano Eduardo Pelliza Palmes – Prosecretaria: Ana María Scala.

1 día - N° 202737 - \$ 133,38 - 10/04/2019 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 6ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Mariana, MARTINEZ de ALONSO, en autos "CINALLI, Rubén Antonio - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7699668", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Rubén Antonio CINALLI, D.N.I. N° 13.528.437, para que en término de treinta (30) días corridos - art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. MARTINEZ de ALONSO, Mariana, Juez. ARAMBURU, María Gabriela. Secretaria. Río Cuarto, 05 de Diciembre de 2018.

1 día - N° 202742 - \$ 192,83 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia., 2ª Nom, Sec.3, de Va. Carlos Paz (Ex.Sec.1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Inés Rosa Paez Vaca y Eduardo José Barbatí, en autos caratulados "PAEZ VACA, INES ROSA - BARBATI, EDUARDO JOSE –DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 7966854", para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 26/03/2019 – RODRIGUEZ, Viviana – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- BOSCATTO, Mario Gregorio – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 202751 - \$ 144,86 - 10/04/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, Civil y Comercial, 34ta. Nominación de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "FRANCO, ANTONIO ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (7476707)", cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Valeria A. Carrasco-Juez; Pala de Menendez, Ana María-Secretaria.

1 día - N° 202752 - \$ 158,80 - 10/04/2019 - BOE

El Juez de 1ra Inst Civ y Com de 40ra Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENZO DAVID PEREZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "PEREZ, ENZO DAVID- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 8043204), bajo apercibimiento de ley."Cba, 04/04/2019. FDO:Alberto Julio MAYDA.JUEZ

1 día - N° 202778 - \$ 85 - 10/04/2019 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO. La Sra. Juez de 1° Inst. y 10A en lo Civ. y Com. de Córdoba hace saber que en los autos "ARDILES ROXANA ALEJANDRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7827291, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ARDILES ROXANA ALEJANDRA, DNI 23.822.179, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 14/10/19. Fdo. Dra. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana - JUEZ; Dra. LOPEZ, Gabriela - PROSECRETARIA

1 día - N° 202783 - \$ 146,09 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial de Villa María, Dr. Fernando Martín Flores, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, RAMOS LÓPEZ FRANCISCO Y/O RAMOS FRANCISCO, para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "RAMOS LÓPEZ FRANCISCO O RAMOS FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 7900362", bajo apercibimiento de ley. Villa María, de marzo de 2019. Fdo.: Dr. Fernando Martín Flores - Juez - Dra. María Luján Medina - Secretaria.

1 día - N° 202791 - \$ 158,80 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquín, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados por el causante JAQUENOD, ROBERTO CARLOS ALBERTO o ROBERTO C.A. en autos caratulados JAQUENOD, ROBERTO CARLOS ALBERTO o ROBERTO C.A. – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6730372 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 01/02/2019. Juez: MARTOS, Francisco Gustavo - Juez / Chiaramonte, Paola Elizabeth - ProSecretaria Letrada.

1 día - N° 202800 - \$ 167,41 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquín, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados por el causante LEAL, María Magdalena en autos caratulados LEAL, María Magdalena – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7697092 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 06/03/2019. CAFFERATA, Juan Manuel - Juez / ÑAÑEZ, Nelson Humberto - Secretario.

1 día - N° 202808 - \$ 134,61 - 10/04/2019 - BOE

BELL VILLE, 01/04/2019. Previamente, abócame. Sin perjuicio del derecho que le asiste a los herederos para formular recusación, proveo al escrito que antecede: En atención a las constancias de f. 19, téngase por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Efectúese la consulta pertinente –vía electrónica- en el Registro de Actos de Ultima Voluntad, conforme a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 1220, Serie "A" del 22/07/2014 del Tribunal Superior de Justicia. A lo demás, oportunamente. Notifíquese.

1 día - N° 202815 - \$ 317,88 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez 1ra. Inst. 45ta. Nom. Civ. Com. Cba. en autos "SAFFADI WALTER DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7911442) CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Walter Darío SAFFADI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a a derecho

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín Oficial (art. 152 C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo.: Jorge A. Arévalo, juez" - - - -

1 día - Nº 202852 - \$ 128,87 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Rodolfo Santiago MORENO DNI N° 11.432.397, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos "MORENO, RODOLFO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8039670" bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo - Juez; Dra. LINCON, Yéssica Nadina - Secretaria" Córdoba, 03/04/2019.

1 día - Nº 202857 - \$ 151,42 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo C.C.C. y F. de Laboulaye, Sec. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Amelia Felicitia Lombao y Victor Megale, en los autos caratulados "LOMBAO, AMELIA FELICITA-MEGALE, VICTOR-Declaratoria de Herederos-Expte.7970760"; por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata,-Juez; Dra., Andrea Natalia Giacossa-ProSec. 28/03/2019.-

1 día - Nº 202858 - \$ 113,29 - 10/04/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra Instancia y 1 Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "ROMAN ISAAC ARMANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7861908" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Isaac Armando Román, DNI 5.920.292 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley ( art. 2340, CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial- Villa Carlos Paz 03/04/19 - Secretaria: Dra. Giordano de Meyer María Fernanda.-

1 día - Nº 202860 - \$ 174,79 - 10/04/2019 - BOE

El juzgado de 1º Ints. y 37º Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: VILLARREAL O VILLARREA, Ramón Pilar O Roman O Roman Del Pilar o Roman, Ramón Pilar.- Declaratoria de Herederos.- Expte: 7566670; Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Vinti, Angela María: Jueza; Sofía Irene GURNAS: Prosecretaria.-

1 día - Nº 202898 - \$ 135,43 - 10/04/2019 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C de esta ciudad, Sec. Nº 4, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARGARIT OLGA MARINA, para que en el término de treinta días corridos a partir del presente, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cod. Civ y Com.) en los autos caratulados: " MARGARIT, OLGA MARINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-"; Expte. Nº 7933807.- Fdo. Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz, Juez - Dra. MARCOS, María Belén, Secretaria .- Bell Ville, abril de 2019.-

1 día - Nº 202945 - \$ 351,38 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16 Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo José María Minero en los autos: "MINERO, RICARDO JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 7903610", para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. MURILLO, María Eugenia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Dra. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 202988 - \$ 353,54 - 10/04/2019 - BOE

## AUDIENCIAS

La Sala 10ª de la Cámara Unica del Trabajo de la ciudad de Córdoba, Secretaría 19ª, en los autos "LOPEZ, ALEJANDRO NICOLAS c/ GONZALEZ, MARIA NANCY Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" Exp. N° 2747255, informa la audiencia de vista de causa fijada para el día 14 de mayo de 2019 a las 12.00 hs.; por decreto: "Córdoba, 14 de marzo de 2019. Avocase el Tribunal. Atento lo resuelto por Acuerdo N° 53 Serie "A" de fecha 15 de marzo de 1994, del Tribunal Superior de Justicia, constitúyase la Sala Unipersonal para resolver la presente causa y a tal fin designase al Dr. Daniel H. Brain. A los fines de la audiencia de vista de causa (art. 57 ley 7.987), fijase el día catorce (14) de mayo de 2019 a las doce horas (12.00 hs.). Cítese a las partes bajo

apercibimientos de ley..." Fdo: Dr. Daniel Horacio BRAIN, VOCAL DE CAMARA.- Dr. Huber Oscar ALBERTI, VOCAL DE CAMARA.- Dr. Horacio Antonio SAAD, VOCAL DE CAMARA.

1 día - Nº 201994 - \$ 282,21 - 10/04/2019 - BOE

## CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARRIA OSCAR ALBERTO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6638789"; CITA A: SARRIA OSCAR ALBERTO, D.N.I. 20472732, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 26 de septiembre de 2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: Córdoba, 02 de febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Fdo. Digitalmente por Granade Maria Enriqueta- MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 203469 - \$ 571,40 - 17/04/2019 - BOE

LA SRA. JUEZ DE FLIA DE SEPTIMA NOM. DE ESTA CIUDAD, DRA. CECILIA MARIA FERREIRO, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE: 7728235 - LAMBERTI, LUANA NAHIARA C/ SUCESESORES DEL SR. BUSTAMANTE EMILIANO DARIO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" SE SIRVA NOTIFICAR LAS PRESENTES RESOLUCIONES: "CORDOBA, 09/11/2018.- Proveyendo a fs. 12/14: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Agréguese la documental acompañada. Imprímase a la solicitud de reclamación de la filiación post mortem el trámite previsto por el art. 75 de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a

Kevin Joel Bustamante para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, antes de la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Emiliano Dario Bustamante, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras de Familia, a la Sres. Asesores de Familia que por turno correspondan como representantes complementarios de los niños de autos, tutor ad litem de Kevin Joel Bustamante y en razón de lo dispuesto por el art. 109 inc. a del C.C.y C., tutor especial del niño mencionado. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente cursar la cédula la contraria en razón de lo prescripto por el art. 48 de la Ley 10.305. Fdo.: TAVIP, Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Expediente Nro. 7728235 - 1 / 2 NEGRETTI de KUNZ, Carola Inés SECRETARIO/A. OTRO PROVEIDO: "CORDOBA, 28/03/2019. Avócase. Notifíquese. Fdo.: FERRERO, Cecilia María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DUPERRE, Evelin Carmen PROSECRETARIO/A OF: Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Dayana Mirta Lambert, DNI N° 38.000.163, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - N° 203442 - s/c - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 2da. NOM. de esta ciudad, Gabriel Eugenio Tavip, secretaría a cargo de María Eugenia Medrano de Revol, en autos caratulados SEMERIA, ANA PAULA c/ ORTIZ, JUAN MANUEL – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO – EXPTE. N° 7394915 cita al Sr. JUAN MANUEL ORTIZ para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y en igual termino presente propuesta o adhiera a la presentada en los términos del art. 95 de la Ley 10.305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Cba 29/03/2019 – Fdo: María Eugenia Medrano (Secretaría)

5 días - N° 202763 - \$ 800,15 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUTGERSON RODOLFO MARCELO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7750242 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n°

9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RUTGERSON RODOLFO MARCELO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 – Liquidación n° 500675562018

5 días - N° 201485 - \$ 1474,60 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSE FEDERICO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7750239 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSE FEDERICO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 – Liquidación n° 60000737612018

5 días - N° 201486 - \$ 1458,20 - 12/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7305380 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO, SANTOS JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. Córdoba, 16 de octubre de 2018. Téngase presente la aclaración formulada. Recaratúlese. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de ofi-

cio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra. Fecha: 2018.10.19

5 días - N° 201745 - \$ 1999,40 - 12/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7389827- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA NICASIA, - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. CORDOBA, 19/10/2018. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlese las presentes actuaciones. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.Fecha: 2018.10.23

5 días - N° 201747 - \$ 1029,75 - 12/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MORONI, GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5706368", cita a: MORONI, GUSTAVO - DNI:32035357, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 201819 - \$ 1257,30 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FREYSSINET - TIERRA ARMADA S.A. - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 3741855 (Parte demandada: FREYS-

SINET - TIERRA ARMADA S.A.). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinte (20) de mayo de 2011. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. y estimación de honorarios por ejecución. Notifíquese. Fdo. Todjababian, Sandra Ruth - Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de junio de 2012. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Fdo. Chain, Andrea Mariana - Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 05/06/2012 \$ 226.954,47. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 201920 - \$ 1622,20 - 10/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUEVARA, Ana Carina - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5761319 (Parte demandada: GUEVARA, Ana Carina). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de marzo de 2016. HABBIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 15 de abril de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 14/04/2016 \$ 11.574,26. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 201922 - \$ 2936,25 - 10/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río

Cuarto, Dr. Peralta José Antonio, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6626038- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAROLO LORENZO ENRIQUE ANGELINO-cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Lorenzo Enrique Angelino BAROLO, DNI N° 6.623.133, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días conforme lo previsto por el Art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario. Fdo Peralta José Antonio, Juez, Anabella Marchesi, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 201923 - \$ 1773,90 - 12/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst y 5° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6794572- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HECTOR DANIEL Y OTRO-cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Héctor Daniel GUZMAN, DNI N° 11.745.307, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 4 de la ley 9024. Fdo. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez, Yanina Funes, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 201927 - \$ 1675,50 - 12/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE:1291735-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SERRAT MANUELA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-CRUZ DEL EJE,16/09/2013.Cítese y emplácese a la parte demandada SERRAT MANUELA y/o sus Herederos, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA,JUEZ;MARTINEZ MANRIQUE MARIA DEL MAR,PROSECRETARIO LETRADO.

3 días - N° 202088 - \$ 662,13 - 10/04/2019 - BOE

EXPEDIENT:1291692-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BONELLI CARMEN EDDA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-CRUZ DEL EJE,05/09/2013. Por presentado,por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.Admitase la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada BONELLI CARMEN EDDA;de la DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA,para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento. Notifíquese,a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.ZELLER de KONICOFF,Ana Rosa JUEZ;MARTINEZ MANRIQUE Maria del Mar,PROSECRETARIO LETRADO.

3 días - N° 202092 - \$ 863,85 - 10/04/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE, JORGE ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 6880757", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PERASSO, Sandra Daniela.

5 días - N° 202141 - \$ 1005,15 - 12/04/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA,

ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 6880788; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ, Elsa Alejandra.

5 días - N° 202149 - \$ 947,75 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS, Alfredo Antonio - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5529863 (Parte demandada: ARIAS, Alfredo Antonio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de marzo de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 202289 - \$ 1283,95 - 12/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7305408- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEÑA, CLAUDIO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. Córdoba, 12 de octubre de 2018. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlese. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo

abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra. Fecha: 2018.10.19

5 días - N° 201746 - \$ 2106 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN- y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE 6045323. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN - DIAZ DE VARGAS MARIA CRISTINA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202305 - \$ 1324,95 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARINO ANDRES (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2120999. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12 de octubre de 2017. ... cíteselos por edictos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...NOTIFIQUESE. Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202319 - \$ 1165,05 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ALJANDRO A. (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2838041. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 13/10/2017.- ... Cítese y emplácese a los herederos y/o representan-

tes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.- Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202321 - \$ 1273,70 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISSERA CARLOS ALBERTO (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2567711. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12 de octubre de 2017. ... cíteselos por edictos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... NOTIFIQUESE.- Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202322 - \$ 1191,70 - 12/04/2019 - BOE

Se notifica a SIGFRIDO S.A (EN FORMACION) que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SIGFRIDO S.A (EN FORMACION) - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6706516, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese:- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 202367 - \$ 2577,25 - 10/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

BA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5553761 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO, SUCESIÓN INDIVISA DE CARLE DOMINGA - SALTETTO JUAN FRANCO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Fdo. PETRI Paulina Erica.-Prosecretaria.-

5 días - N° 202324 - \$ 1540,20 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLARDO PEDRO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2418890. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/09/2017.-... cítese y emplácese al demandado, Pedro Jose Gallardo y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Notifíquese.- Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202326 - \$ 1257,30 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVA JOSE LUIS RAMON y otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5659569 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CHIALVA JOSE LUIS RAMON). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27/06/2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s

haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/06/2017.- Fdo. MASCHIETTO Federico Prosecretaria.-

5 días - N° 202338 - \$ 1532 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTRADA JUSTO PASTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 707961. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/09/2017.-...cítese y emplácese al demandado, Justo Pastor Estrada y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notifíquese.-Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202330 - \$ 1257,30 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO, LUJAN ROSA ELMA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1487073. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/09/2017.- ...cítese y emplácese a Rosa Elma Reynoso Lujan y/o sus herederos y/o representantes legales y a los herederos y/o representantes legales de Bautista Natalio Mores en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.-Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202337 - \$ 1452,05 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALDEZ, Raul Omar - Pres. Múltiple Fiscal – Expte: 6040775. CITA a VALDEZ, Raul Omar, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁ-

CESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202344 - \$ 1134,30 - 12/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN - Pres. Múltiple Fiscal – Expte: 5160078. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202347 - \$ 1240,90 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE FAGIANO JOSE DOMINGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2407353. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/09/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Jose Domingo Fagiano en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.- Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202361 - \$ 1275,75 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE PRADO MANUEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2150567. Que

se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/09/2017.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MANUEL PRADO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese.-Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202369 - \$ 1269,60 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE GRINSPAN BENJAMIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2319909. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 05/07/2017.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese.-Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202374 - \$ 1249,10 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CAPDEVILA ANDRES ALEJANDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAPDEVILA ANDRES ALEJANDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234286)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada.. FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

3 días - N° 202376 - \$ 616,62 - 10/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CRAPA JUAN MATEO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRAPA JUAN MATEO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234300)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

3 días - N° 202377 - \$ 589,56 - 10/04/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE PAUTASSO DE URQUIZA MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 725552. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 05/07/2017.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley..Notifíquese.-Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 202378 - \$ 1261,40 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COLMAN GONZALO MARIANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLMAN GONZALO MARIANO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260662)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. . FDO. .MARSHALL MASCO EFRAÍN

3 días - N° 202380 - \$ 608,01 - 10/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ IBAÑEZ, JAVIER RODOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484503; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2017. Incorporése la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veinticinco (25) de agosto de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 202386 - \$ 1443,85 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada OVIAL S.A que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIAL S.A s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760897)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

3 días - N° 202388 - \$ 573,57 - 10/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LASCANO RICARDO AGAPITO, SUCESION INDIVISA DE LASCANO RICARDO AGAPITO - SUCESORES DE RICARDO AGAPITO LASCANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASCANO RICARDO AGAPITO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760900)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/03/2019.- Por adjuntada la documental acompañada. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, mo-

dificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

3 días - N° 202390 - \$ 812,19 - 10/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada AMERICAN AUTOMOTORES S.R.L. que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AMERICAN AUTOMOTORES S.R.L. s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760913)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Sin perjuicio de lo ordenado en el decreto que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 9024, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

3 días - N° 202392 - \$ 762,99 - 10/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CIMA, SILVIA ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222816; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

5 días - N° 202395 - \$ 1230,65 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, CERVANDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756499; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE MOLINA, CERVANDO D.N.I. 6.477.673 para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202398 - \$ 1288,05 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAJON, REGINO HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756493; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE PAJON, REGINO HUGO D.N.I. 7 986 258 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202400 - \$ 1296,25 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARIAS MARIA ESTER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAS MARIA ESTER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832881)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/02/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). - FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada ARIAS MARIA ESTER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202453 - \$ 1552,50 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARICCIO SOLEDAD ANDREA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARICCIO SOLEDAD ANDREA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7826424)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/03/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada ARICCIO SOLEDAD ANDREA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202456 - \$ 1722,65 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BORGNA FANNY MARGARITA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BORGNA FANNY MARGARITA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234299)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de marzo de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

3 días - N° 202470 - \$ 521,91 - 10/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDONI MARIO ROBERTO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6629661"; CITA A: CARDONI MARIO ROBERTO, DNI 07966757, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 21/02/2018". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese



a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO Córdoba, 30 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Fdo digitalmente por Fernández Elsa Alejandra-. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 202503 - \$ 5697,90 - 12/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ, LILI MARLENS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147190; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE BENITEZ, LILI MARLENS D.N.I. 92.408.153 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Abril de 2019 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202550 - \$ 2278 - 12/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HERRERA CARLOS VICENTE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1485859, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9303.96.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 202554 - \$ 510,84 - 12/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada FIGUEROA MONICA SUSANA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIGUEROA MONICA SUSANA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829472)", se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba 25 de febrero de 2019. Por adjuntada la cédula sin diligenciar que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada FIGUEROA MONICA SUSANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 202663 - \$ 1857,95 - 15/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LASTRA MARIELA VIVIANA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6635464", CITA A: LASTRA MARIELA VIVIANA, D.N.I. 24286598, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, veintidos (22) de septiembre de 2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: " Córdoba, 01 de Febrero de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: Tortone, Evangelina Lorena"-

MATIAS MORENO ESPEJA–Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 202694 - \$ 5830,50 - 15/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY JORGE EXEQUIEL– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622374", CITA A: GARAY JORGE EXEQUIEL, D.N.I. 33929652, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, diecinueve (19) de septiembre del 2017"... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: " Córdoba, 14 de diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 202703 - \$ 5830,50 - 15/04/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIMUNDA DANTE SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2392296)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez PLT); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/03/2019.-

1 día - N° 202722 - \$ 150,60 - 10/04/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados:

"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE ASUAGA LLAMA JULIAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1273363)", encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación obrante en autos, sin que hasta la fecha haya sido observada, apruébese la misma. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/03/2019.-

1 día - N° 202723 - \$ 226,04 - 10/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGA MARIO ENRIQUE– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622336", CITA A: / SUCESION INDIVISA DE LEGA MARIO ENRIQUE, D.N.I. 00567434, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 22/02/2018". ... Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley N° 9024 y sus modificatorias. ".- Fdo. Digitalmente. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- Texto firmado digitalmente por: PONSELLA Mónica Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 202787 - \$ 6310,20 - 15/04/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en autos: "Expte 2589491 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas

de la Provincia de Córdoba c/ ALLASIA, GUSTAVO JAVIER– Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 20/03/2019.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 13 de marzo de 2019. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 202806 - \$ 381,43 - 10/04/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LIOCE DE AVILA, CARMEN PRIMITIVA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2065922 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 206830502014, ha ordenado notificar a la SUCESIÓN INDIVISA DE CARMEN PRIMITIVA LIOCE la liquidación que asciende a la suma de pesos treinta y cinco mil cuarenta y tres con cuarenta centavos (\$35.043,40) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: DESIATA, Juan Pablo; Prosecretario letrado. Río Tercero, 09/08/2018, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 202847 - \$ 276,47 - 10/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JIMENEZ, MARTHA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208651; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos JIMENEZ, MARTHA ANGELICA D.N.I. 17.533.217 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO

de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202853 - \$ 1236,80 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARELLI, JOSE BENIGNO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208714; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GARELLI, JOSE BENIGNO D.N.I. 6.384.498 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202855 - \$ 1222,45 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIVETTA, ARIEL RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881077; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 22/02/2019 Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 202862 - \$ 1320,85 - 16/04/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORENO, MARIANA DEL VALLE – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2378006 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 201569572015, ha ordenado notificar a MARIANA DEL VALLE MORENO la

liquidación que asciende a la suma de pesos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y dos con noventa y nueve centavos (\$63.682,99) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BORGHI PONS, Jéssica A.; Prosecretario letrado. Rio Tercero, 20/03/2017, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 202865 - \$ 272,37 - 10/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REQUENA, ARIEL EDGARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876864; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 22/02/2019 Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 202866 - \$ 1324,95 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ONTIVERO, ROSA CARINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037333; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 22/02/2019 Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.-

5 días - N° 202867 - \$ 1327 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CO-

LAZO, BLANCA MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208647; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/02/2019 Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 202868 - \$ 1382,35 - 16/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REQUELME, ROXANA DEL VALLES/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481879; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos REQUELME, ROXANA DEL VALLE D.N.I. 22.773.890 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 202870 - \$ 1242,95 - 16/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ GARCIA MARTA SUSANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5574440 Liquidacion: 512598332009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 29/11/2018.- Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s

haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/11/2018.-Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela.- : -512598332009

3 días - N° 202874 - \$ 842,94 - 12/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA VERONICA NATALIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5191509 Liquidacion: 509577802008, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION:CORDOBA, 29/11/2018.- Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/11/2018.-Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela -509577802008

3 días - N° 202876 - \$ 828,18 - 12/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MI VALLE INMOBILIARIA SRL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5239238 Liquidacion: 503141662009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Texto Firmado digitalmente por- GIL Gregorio Vicente .-OTRA RESOLUCION: Córdoba, veintitres (23) de se-

tiembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por:RIVA Blanca Alejandra :LIQ. -503141662009

3 días - N° 202879 - \$ 1562,49 - 12/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA ROBERTO DANIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5391052 Liquidacion: 60004184242009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, veintidos (22) de junio de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Texto Firmado digitalmente por:GIL Gregorio Vicente.-

3 días - N° 202886 - \$ 1327,56 - 12/04/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JOSE MARIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE:2376283). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 14 de Agosto de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los

herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 202950 - \$ 691,58 - 10/04/2019 - BOE

Se notifica a GUARDIA JUAN MANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUARDIA JUAN MANUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6495044, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo:- VIGLIANCO Veronica Andrea CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/11/2018.-Fdo:- VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 202897 - \$ 2814,50 - 12/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS GUSTAVO PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL EXPTE. NRO. 6737542;" CITA A: ROJAS GUSTAVO, D.N.I. 18175719, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." "Córdoba, 31/10/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: CORDOBA, 27/12/2017.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publica-

ción de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. -Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 203024 - \$ 5584,80 - 16/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDONI MARIO ROBERTO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6629661;" CITA A: CARDONI MARIO ROBERTO, DNI 07966757, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veinticinco (25) de septiembre del 2017" ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO Córdoba, 28 de diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 CPCC).- Fdo digitalmente por FERREYRA DILLON Felipe-. MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 203032 - \$ 5850 - 16/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREITES MARIA EMILIA-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE.N°6641977;"CITA A: SUCESION INDIVISA DE FREITES MARIA EMILIA -de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 11/12/2017.A mérito de las constancias de autos, siendo sujeto pasivo de la obligación tributaria la Sucesión Indivisa, ampliase la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. A lo demás solicitado, estese a lo decretado precedentemente."Fdo. Digitalmente.FERNANDEZ Elsa Alejandra" Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N° 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 203059 - \$ 5967 - 16/04/2019 - BOE

Se notifica a CINCUENTA MARIELA CELESTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CINCUENTA MARIELA CELESTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6592313, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 05 de febrero de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: ROTEDA Lorena

5 días - N° 203086 - \$ 3511,90 - 16/04/2019 - BOE

Se notifica a OCAMPO GABRIEL ADRIAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OCAMPO GABRIEL ADRIAN - Presentación Multiple Fiscal-

Expte. N° 6589360, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 203091 - \$ 2118,70 - 16/04/2019 - BOE

Se notifica a SOSA MARIA ARGENTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SOSA MARIA ARGENTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6495040, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 05 de febrero de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: ROTEDA Lorena

5 días - N° 203095 - \$ 3490,30 - 16/04/2019 - BOE

Se notifica a FALCIONI RENE OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FALCIONI RENE OSVALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6376809, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 203146 - \$ 2118,70 - 16/04/2019 - BOE

DEAN FUNES, 26/10/2018. atento constancias de estos obrados y lo dispuesto por 152 y 165 de CPCC: cítese y emplácese a los herederos del Sr. Alberto Cañas por edictos que se publicaran cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Mercado de Nieto, Emma del Valle-Juez- Casal de Sanzano, Maria Elvira- Secretaria.-

5 días - N° 198024 - \$ 480,35 - 10/04/2019 - BOE

La excma CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA - VILLA DOLORES en los Autos:EXPEDIENTE: 1131374 - - COLLINO, MARCOS EDUARDO Y OTRO C/ NUÑEZ VDA. DE QUEVEDO, CATALINA Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES. ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de la co-demandada Julia Calderon, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Fdo Natalia Ines Parelo - Prosecretaria - Oficina 11 de marzo de 2019

20 días - N° 199993 - \$ 1954,20 - 26/04/2019 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 2° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. n° 4, sito en calle Alvear n° 635, Planta Baja, Río Cuarto - Cba., en estos autos caratulados: "GALLARDO, ADRIANA ALEJANDRA C/ MARTINEZ, ARIEL GERARDO Y OTROS - ORDINARIO (EXPEDIENTE N° 425763)", cita y emplaza a la actora, Adriana Alejandra Gallardo, D.N.I. n° 21.407.867, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - PANELLA, Claudina Rita (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 200680 - \$ 886,25 - 15/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO NELSON ARNALDO-PRE-

SENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPT. NRO. 6622381", CITA A: QUEVEDO NELSON ARNALDO, D.N.I. 28738364, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, diecinueve (19) de septiembre de 2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias".- Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: " CORDOBA, 28/12/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 CPCC). -Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"- MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 203167 - \$ 5842,20 - 16/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo civil, comercial, conc. y familia de 1ra nominación, secretaria Nro.1 de Villa Carlos Paz (ex sec.2), en los autos caratulados:"Terzi, Gladys Laura-Declaratoria De Herederos-Expte: 7746496" cita y emplaza a los herederos de AMILCAR ALEJANDRO SALGADO DNI 17.114.320 a fin que en el término de 20 días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CARLOS PAZ, 22/03/2019... FDO:RODRIGUEZ, Viviana JUEZA DE 1RA. INST.; GIORDANO de MEYER, María F. SECRETARIO.

5 días - N° 200839 - \$ 1716 - 12/04/2019 - BOE

En autos "Heredia, Ramón Ricardo c/ Sánchez Enrique Nicolás -Desalojo-Abandono, Expediente N- 7727243", el Juez de 1a. Instancia y 41a. Nominación Civil y Comercial Dr. Roberto Lautaro Cornet cita y emplaza al demandado Sr. Enrique Nicolás Sánchez DNI 12.030.746 a comparecer en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 201325 - \$ 425 - 11/04/2019 - BOE

El Juz de 1° Ins. y 3° Nom. C y C. San Francisco, Secretaria N° 6, en los autos caratulados "Martino Fatima Valentina c. Sucesores Universales de Juan Carlos Provazza - Acciones de Filiación

- Contencioso" Expte. 7743470" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Juan Carlos Provazza para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez. Dr. Alejandro Gonzalez - Secretario.

5 días - N° 201551 - \$ 601,30 - 12/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 17ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos del Señor RUIZ Luis Jenaro o RUIZ Luis Genaro, en autos caratulados "RUIZ LUIS JENARO C/ GENTILE JORGE HORACIO Y OTRO- ACCIÓN DE NULIDAD" (Expte. N° 5944406), a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Verónica Clara BELTRAMONE. Jueza. Dra. Andrea Fabiana CARUBINI. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 201750 - \$ 699,70 - 15/04/2019 - BOE

La Jueza de 1° Inst. Civil, Com. y Fam. 1° Nom. Sec. N°1 de la ciudad de San Francisco, en autos: "TABORDA, JUANA HELBECIA C/MINA CARLOS GERMAN Y OTROS- ABREVIADO-COBRO DE PESOS" Expte.1876786, cita y emplaza a la coheredera Sra. Gabriel María Adela Mina, por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Fdo. Dra. Castellani, Gabriela Noemi- Jueza; Dra. Lavarda, Silvia Raquel - Secretaria. SAN FRANCISCO, 25/03/2019.

5 días - N° 201762 - \$ 654,60 - 12/04/2019 - BOE

La Señora Jueza de Familia de Sexta Nominación de la ciudad de Córdoba Dra. ESLAVA, Gabriela Lorena en autos "ESCOBEDO, EUGENIO FRANCISCO C/ SANCHEZ, PEDRO ESTEBAN (SUS SUCESORES)-ACCIONES DE FILIACION-CONTENCIOSO Expte. 7945111 hace saber: Córdoba 20/02/2019. Proveyendo a la diligencia que antecede: Agréguese constancia de pago de aportes colegiales y previsionales y demás documental acompaña. Téngase presente lo manifestado. En su mérito proveyendo a fs. 1/2. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido en calle Juan Pedro Esnaola N°4022, barrio Maldonado de esta ciudad. Admítase. Imprimase a la demanda de reclamación de la filiación extramatrimonial post mortem el trámite previsto por los arts. 75 y ss. De la ley 10305. Cítese y emplácese al joven Pedro Maximiliano Sanchez para

que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley y a los demás herederos y/o sucesores del señor Pedro Esteban Sanchez, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia y a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como Representante Complementario. Notifíquese conforme el art. 152 CPCyC a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y al joven Pedro Sanchez con las copias previstas por el art. 47 de la ley 10305. Fdo: SILES, Matias Horacio, Prosecretario- ESLAVA, Gabriela Lorena, Juez.

5 días - N° 201862 - \$ 3128,95 - 10/04/2019 - BOE

Cba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 23 Nom. en los autos caratulados: LUCERO MIGUEL NICOLÁS Y OTRO C/ MILLER, ROBERTO CESAR Y OTRO- ORD. DyP. ACC. TRANS.N°6296792 Cita y emplaza a los herederos de GUEVARA, ARNALDO NICOLAS a fin de que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en las forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Rodriguez Juarez Manuel Juez. Molina de Mur Mariana Secretaria.

5 días - N° 202110 - \$ 1670,50 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 10a Nom. Civ. y Com. de esta ciudad, en Autos: "Lopez Aliverti, Nicolas Gabriel c/ Kasabian, Isaac Jose - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares - exp- te: 5791960", cita y emplaza a los herederos de Isaac José Kasabian a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo. Dra. Silvana A. Castagno - Juez; Dra. Ma. Florencia Fadda - Prosecretaria.

5 días - N° 202128 - \$ 634,10 - 12/04/2019 - BOE

Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBINA VICENTA GOMEZ en autos caratulados "CARRE MARIA EMILIA C/ SAVE LUIS Y OTROS.-ORDINARIO.-DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. N° 5677193, por el término de Veinte (20) días, que comenzará a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 15/02/2019.- Fdo: Almeida Germán-Juez

5 días - N° 202254 - \$ 615,65 - 12/04/2019 - BOE

Señor Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GOMEZ ALBINA VICENTA en autos caratulados "MEYER MIRIAN ROSA y OTRO c/SAVE LUIS Y OTROS-ORDINARIO.-DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte N° 5677199, a fin que en el término de Veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 11/10/2018.- Fdo: Cordeiro Clara María.-Juez.- Holzwarth Ana Carolina.-Sec.

5 días - N° 202255 - \$ 761,20 - 12/04/2019 - BOE

Río Cuarto, la Excm. Cámara C.C. de 1ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del letrado fallecido, Dr. Julio Cesar Bongiovanni, en autos caratulados "SAYAGO, JULIO CESAR AUGUSTO Y "JULIO CESAR SAYAGO Y OTRO S.H." C/ JAVIER SILVI Y MAURO SILVI – DEMANDA DE COBRO DE PESOS- EXPTE N° 416671", para que en el plazo de tres días, comparezcan a defenderse o a obrar les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; Río Cuarto, 25/03/2019. Fdo: Dra. María Adriana Godoy de López, Vocal de Cámara, Dr. Diego Avendaño, Sec.-

5 días - N° 202397 - \$ 734,55 - 12/04/2019 - BOE

Dra. MARISA E. RONDON, Juez de 1ra. inst. en lo Civ y Com N° 3 de la Pcia. de Jujuy - Secretaria N° 5 en el Expte N° B - 49423/99 caratulado: "INCIDENTE DE TERCERÍA EN EXPTE A - 77884/93: RIOS PEDRO ALBERTO C/ BANCO PROVINCIA DE JUJUY, ENTE RESIDUAL - ALFREDO MIGUEL LLAYA - DISMOA S.A. - MARTHA CLAUDIA NAZAR - CLAUDIA CECILIA LLAYA - DIEGO FEDERICO LLAYA Y SEBASTIÁN ANTONIO LLAYA" cita y emplaza a las demandadas SRAS. MARTHA CLAUDIA LLAYA DNI N° 13.520.639 Y CLAUDIA CECILIA LLAYA DNI 26.962.611, para que en el término de DIEZ DÍAS más ONCE DÍAS en razón de la distancia, comparezcan a hacer valer sus derechos, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 55 del CPC, bajo apercibimiento de nombrarseles al Defensor Oficial, como su representante con quien se seguirá el juicio (Art. 474 del CPC). Publíquese edictos en el Boletín oficial y un Diario local de amplia circulación en la Pcia. de Córdoba por TRES VECES en CINCO DÍAS. SAN

SALVADOR DE JUJUY, 13 de DICIEMBRE de 2018. Veronica B. LORENZO MOLINA - SECRETARIA SECRETARIA n° 5 CIVILY COMERCIAL

3 días - N° 202474 - \$ 1789,62 - 10/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civil, Com. y Familia de Cruz del Eje, sito en Vicente Olmos 550, Ciudad de Cruz del Eje, en los juicios: "EXPEDIENTE 3577693 AHUMADA, FELIX ALBERTO C/ PEREZ, ROQUE DANIEL Y OTRO – EJECUTIVO" y "EXPEDIENTE: 6641019 - AHUMADA, FELIX ALBERTO C/ PEREZ, ROQUE DANIEL Y OTRO – EJECUTIVO" cita al codemandado Raúl Antonio Diaz DNI 27.736.062 para que en el término de veinte días después de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más después de vencido los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Fdo.: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 202505 - \$ 1224,50 - 15/04/2019 - BOE

El señor juez de Civ.Com.Conc. y Familia 1ª Non. Sec 1 Carlos Paz (ex. Sec 2) cita y emplaza a los sucesores del actor Sr JAIME SAS en autos caratulados " SAS JAIME C/ VALDEZ ANA GRACIELA Y OTRO S/ ORDINARIO –REIVINDICACION EXP N° 2767082 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, de rebeldía publíquense edictos en el boletín Oficial por el término de ley. Fdo Dra Giordano de Meyer María Fernanda .Secretaria

5 días - N° 202608 - \$ 746,85 - 15/04/2019 - BOE

P/ Ord. Juez 1ra. Inst. 23 Nom. C.C. Cba. en los autos caratulados: LUCERO MIGUEL NICOLÁS Y OTRO C/ MILLER, ROBERTO CESAR Y OTRO-ORD. DyP. ACC. TRANS.N°6296792 Cita y emplaza a los herederos de GUEVARA, ARNALDO NICOLAS a fin de que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en las forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Rodriguez Juarez Manuel Juez. Molina de Mur Mariana Sec..

5 días - N° 202653 - \$ 1517,75 - 11/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 28° Nom. Civ. y Com., en los autos caratulados "VELIZ, RAÚL ALFREDO C/ LUFFI, WALTER ALEJANDRO Y OTRO – ORDINARIO DAÑOS Y PERJ. – ACCIDEN-

TES DE TRANSITO- EXPTE. N° 6056337", cita y emplaza a LUIS JAIME FERRERO para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Of. 3/10/18.-

5 días - N° 202766 - \$ 425 - 16/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, en los autos caratulados "MARQUEZ, Elena del Carmen y Otros c/ SILVA, Sergio Adrián y Otros - Ordinario" (Expte. N° 3433495), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 05/02/2019. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, de las que surge que la parte actora ha realizado, sin éxito, gestiones tendientes a conocer el domicilio del codemandado Sr. Sergio Adrian Silva, cítese y emplácese al mismo para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 CPCC)". Fdo: Dr. Pablo Gustavo MARTINA, Juez; Dra. María José GARCIA FERREIRA, Prosecretaria.

5 días - N° 202216 - \$ 1261,40 - 12/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Octava Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Alejandra Mora, en los autos caratulados: "RENFIJES, Demetrio y otro - SOLICITA HOMOLOGACION" (EXP. 2765452)", de conformidad al proveido de fecha primero de Abril de 2019, ha tenido por recibidos los autos de referencia y se ha avocado a su tratamiento.- Se transcribe el proveido dictado "CORDOBA, 01/04/2019. Por recibido. Avócase. Notifíquese. FIRMADO: María Alejandra Mora - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Florencia María Muzio - PRO SECRETARIO/A LETRADA.- Of. 03/04/2019.- Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, Quinto Piso, Centro, Córdoba.- Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.-

5 días - N° 202471 - s/c - 11/04/2019 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 3ª Nom. Of. Ejec. Part. de Río Cuarto, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Manara Yanke Jonathan Yamil - Ejecutivo (Expte. N° 7320260)", con fecha 19/03/2019 "(...) Declarar rebelde en estos autos al demandado, Sr. MANARA YANKE JONATHAN YAMIL D.N.I. N° 33.959.980, 2) Mandar llevar adelante la ejec. promovida por la actora en contra de la demanda hasta el completo pago de la suma de \$6.048,05 con más el interés es-

pecificado en el considerando IV), 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los hon. prof. del Abog. Bartolomé Angeloni en la suma de \$3.609,28 y en la suma de \$2.706,96, conforme lo dispuesto por el art. 104 Inc. 5º de la Ley 9459.- Protocolícese y hágase saber" - Fdo.: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZ.-

5 días - N° 200482 - \$ 1167,10 - 10/04/2019 - BOE

## SENTENCIAS

En los autos caratulados "Libra Constructora S.R.L. c/ Lencinas, Mercedes y otros - Ordinario - Escrituración - Expte. 5912153" tramitado ante el Juzgado Civil y Comercial de 10 Nominación de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Jueza Dra. Silvana Castagno de Girolimetto, Secretaría a cargo de la Dra. M. Alejandra Sanchez Alfaro, se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO 236. Córdoba, 22 de agosto de 2018. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Tener presente el allanamiento efectuado por la codemandada Sra. Mercedes Lencinas D.N.I.: 10.772.808.- 2º) Hacer lugar a la demanda de escrituración interpuesta por la sociedad "Libra Constructora S.R.L." en todas sus partes y, en consecuencia, condenar a la Sra. Mercedes Lencinas D.N.I.: 10.772.808, a la Sra. Claudia Zader D.N.I. 17.387.062 (hoy sus herederos, Sres. Jorge Walter González D.N.I.: 16.507.157, Johanna Daniela González Zader D.N.I.: 37.851.167, Juan Cruz González Zader D.N.I.: 40.519.329 y Jorge Joaquín González Zader D.N.I.:42.336.844) y a la Sra. Nancy Zader D.N.I.:22.375.212 (hoy sus herederos) a otorgar escritura traslativa de dominio del inmueble que se describe como: unidad PH N°3, designado con letra "A" piso "Planta Baja", del Edificio "Gustavo", ubicado en calle Capitán Bustos N°4490 de esta ciudad, inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba, en la Matrícula N°329.970/3 (11), bajo apercibimiento de realizarla el Tribunal a su nombre y costos, de ser material y jurídicamente posible. 2º) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Mario Carrer en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con 40/100 ctvos. (\$14.914,40) con más la suma de pesos dos mil doscientos treinta y siete con 16/100 ctvos. (\$ 2.237,16) en concepto del art. 104 inc. 5 de la ley 9459.PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo.: Silvana Castagno de Girolimetto - Juez. Otra resolución: A la aclaratoria solicitada...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: Subsanan la omisión incurrida en la Sentencia N° 236 de fecha 22/08/18, en su parte resolutive 2º) donde dice "...Hacer lugar a la demanda de

escrituración interpuesta por la sociedad "Libra Constructora S.R.L." en todas sus partes y, en consecuencia, condenar a la Sra. Mercedes Lencinas D.N.I.: 10.772.808, a la Sra. Claudia Zader D.N.I. 17.387.062 (hoy sus herederos, Sres. Jorge Walter González D.N.I.: 16.507.157, Johanna Daniela González Zader D.N.I.: 37.851.167, Juan Cruz González Zader D.N.I.: 40.519.329 y Jorge Joaquín González Zader D.N.I.:42.336.844) y a la Sra. Nancy Zader D.N.I.:22.375.212 (hoy sus herederos) a otorgar escritura traslativa de dominio del inmueble que se describe como: unidad PH N°3, designado con letra "A" piso "Planta Baja", del Edificio "Gustavo", ubicado en calle Capitán Bustos N°4490 de esta ciudad, inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba, en la Matrícula N°329.970/3 (11), bajo apercibimiento de realizarla el Tribunal a su nombre y costos, de ser material y jurídicamente posible..." deberá decir "...Hacer lugar a la demanda de escrituración interpuesta por la sociedad "Libra Constructora S.R.L." en todas sus partes y, en consecuencia, condenar a la Sra. Mercedes Lencinas D.N.I.: 10.772.808, a la Sra. Claudia Zader D.N.I. 17.387.062 (hoy sus herederos, Sres. Jorge Walter González D.N.I.: 16.507.157, Johanna Daniela González Zader D.N.I.: 37.851.167, Juan Cruz González Zader D.N.I.: 40.519.329 y Jorge Joaquín González Zader D.N.I.:42.336.844) y a la Sra. Nancy Zader D.N.I.:22.375.212 (hoy sus herederos) a otorgar escritura traslativa de dominio del inmueble que se describe como: unidad PH N°3, designado con letra "A" piso "Planta Baja", del Edificio "Gustavo", ubicado en calle Capitán Bustos N°4490 de esta ciudad, inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba, en la Matrícula N°329.970/3 (11) en el plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de realizarla el Tribunal a su nombre y costos, de ser material y jurídicamente posible..."; Tómesese razón del presente en la resolución modificada tanto en autos como en el protocolo correspondiente. Notifíquese el presente juntamente con el resolutorio que se aclara.Fdo.: Silvana Castagno de Girolimetto - Juez; M. Alejandra Sanchez Alfaro.

1 día - N° 202906 - \$ 1694,66 - 10/04/2019 - BOE

## USUCAPIONES

La Sra. Juez de 1ra.Inst. en lo C.yC. de Déan Funes,Dra.Emma Mercado de Nieto,en autos caratulados "BARRERA HECTOR EDUARDO s/MEDIDAS PREPARATORIAS" (N°1959543);- cita y emplaza a los demandados con domicilio desconocido y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión ejecutado por el

Ingeniero Carlos Herminio Serrano, Mat.3512 y aprobado en expediente Nro.033-25266-2007, con fecha 02 de Noviembre de 2012, se designa como: Una fracción de campo constituida por dos lotes, ubicada en los Tigres, Departamento Río Seco, Pedanía Higuierillas, Provincia de Córdoba, que se describen de la siguiente forma: Lote 024-1787 "A": mide y linda: El costado Oeste está formado por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste. con rumbo Sur, constan de: primer tramo 317,10 mts (línea 1-2); segundo tramo 277,60 mts (línea 2-3); tercer tramo 22,40 mts (línea 3-4); cuarto tramo 879,75 mts (línea 4-5); todos lindando con Parcela sin dominio, Posesión de Máximo Corbalán y Melitana Cabral Vda. De Machado; El costado Sur, está compuesto por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Sud-Oeste, con rumbo Este, miden el primero (línea 5-6) 77,30 mts; el segundo (línea 6-7) 444,30 mts el tercero (línea 7-8) 1.221,55 mts y el cuarto (línea 8-9) 475,35 mts ; lindando en parte con Parcela sin dominio, posesión de Felipa Catalina Cabral de Suarez; y en parte con parcela sin dominio, posesión de Roberto Cabral y Cipriano Zacarías Cabral; El costado Este está formado por tres tramos que, partiendo del esquinero sur-este miden, con rumbo Norte: el primero (línea 9-10), 1.069,60 mts; el segundo (línea 10-11) 172,40 mts; y el tercero (línea 11-12) 290,92 mts; todos ellos lindando con antiguo camino a Santiago del estero; El costado Norte está compuesto por una línea quebrada formada por catorce tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con rumbo Oeste, miden: el primero (línea 12-13) 476,75 mts; el segundo (línea 13-14) 319,50 mts; el tercero (línea 14-15) 224,60 mts; el cuarto (línea 15-16) 245,55 mts; el quinto (línea 16-17) 225,50 mts; el sexto (línea 17-18) 138,26 mts; el séptimo (línea 18-19) 183,45 mts; el octavo (línea 19-20) 64,80 mts; el noveno (línea 20-21) 60,60 mts; el décimo (línea 21-22) 144,20 mts; el undécimo (línea 22-23) 446,60 mts; el duodécimo (línea 23-24) 418,20 mts; el décimo tercero (línea 24-25) 170 mts; y el décimo cuarto (línea 25-1) 255,75 mts, lindando en parte con parcela sin dominio posesión de Félix Armando Espíndola y en parte con parcela sin dominio de Segundo Chávez, lo que hace una superficie total de 323 Has.23 As.7590 mts2.-Lote 024-1590 "B": mide y linda: El costado Oeste está formado por seis tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste, con rumbo Sur, constan de: el primero (línea 1-2), 55,30 mts; el segundo (línea 2-3) 1.154,50 mts; el tercero (línea 3-4) 138,80 mts; el cuarto (línea 4-5) 1.111,50 mts; el quinto (línea 5-6) setecientos ochenta y dos metros con noventa centímetros; el sexto (línea 6-7) 147,80 mts; todos lindando



con Antiguo Camino a Santiago del Estero; El costado Sur está formado por doce tramos que, partiendo desde el esquinero Sur-Oeste con dirección Este, miden: el primero (línea 7-8) 1.084 mts; el segundo (línea 8-9) 380,60 mts; el tercero (línea 9-10) 258,50 mts; el cuarto (línea 10-11) 38,74 mts; el quinto (línea 11-12) 25,25 mts; el sexto (línea 12-13) 38,10 mts.; el séptimo (línea 13-14) 39,94 mts; el octavo (línea 14-15) 54,56 mts; el noveno (línea 15-16) 25,06 mts; el décimo (línea 16-17) 69,10 mts; el undécimo (línea 17-18) 65,90 mts el duodécimo (línea 18-19) 117,15 mts ; todos ellos lindando con propiedad de José Fernández Collera (Hoy su Sucesión); El costado Este está formado por once tramos que, partiendo desde el esquinero Sud-este, con dirección Norte; miden: el primero (línea 19-20) 1.620,52 mts; el segundo (línea 20-21) 171,74 mts; el tercero (línea 21-22) 219,60 mts; el cuarto (línea 22-23) 126,70 mts.; el quinto (línea 23-24) 210,80 mts; el sexto (línea 24-25) 85,40 mts; el séptimo (línea 25-26) 314,80 mts; el octavo (línea 26-27) 336 mts; el noveno (línea 27-28) mide 199,30 mts; el décimo (línea 28-29) 172,10 mts; el undécimo (línea 29-30) 58,95 mts, lindando en parte con propiedad de José Fernández Collera (hoy su Sucesión); y en parte con posesión sin dominio de Severiano Espíndola; El lado Norte está formado por siete tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con dirección Oeste, miden. El primero (línea 30-31) 72,60 mts.; el segundo (línea 31-32) 47,60 mts; el cuarto (línea 33-34) 35,95 mts; el quinto (línea 34-35) 63,60 mts; el sexto (línea 35-36) 64,40 mts; y el séptimo (línea 36-1) 92,40 mts, lindando con Arroyo Ancasmayo; lo que hace una superficie de 384 Has. 468 mts<sup>2</sup>, empadronadas en Ctas. Nº 26-01-18123231 y 26-01-18123249; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Déan Funes, 19 de diciembre de 2018. Secretaria Dra. Valeria E. Olmos.-

10 días - Nº 196602 - s/c - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REIN-AUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPIÓN Expte Nº 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al

inmueble que se describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.- Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - Nº 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Alta Gracia Dra. Vigilanti, Graciela María, Secretaria Nº 2, a dictado Sentencia en los Autos "García, Daniel Osvaldo c/ Castillo, Juan Carlos-Ordinario-Usucapión Expte. 7946173" en los siguientes Términos: Sentencia Nº Trescientos Cuarenta y Cinco, Alta Gracia, 03 de Diciembre de 2008. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Hacer Lugar a la Demanda de usucapión-prescripción adquisitiva-promovida por el Sr. Daniel Osvaldo García, argentino de 62 años de edad, DNI: 6.603.724, de estado civil casado, con domicilio real en calle: Rivadavia 153 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba: respecto del Inmueble designado como un predio que se encuentra ubicado en el Lote Once "B" de la Manzana 25 (según plano de Mensura lote 40 de la Manzana 25), con una superficie de 500 mts. 2, que mide 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, inscripto con el Numero de Dominio Nº 14.958, Folio: 20.708, Año: 1979, él mismo se ubica sobre calle Rivadavia Nº 159 de la Ciudad

de Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta Nº 1202-1540369/1 con superficie de quinientos metros cuadrados.- 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.- 3) Imponer costas por su orden.- 4) Diferir la regulación de Honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Graciela María Vigilanti (Juez).-

10 días - Nº 198520 - s/c - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez J.1INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1- V.MARIA, en los autos caratulados "Romero, Maximiliano Andrés-Usucapión"(Expte. 2205785 iniciado con fecha 04/03/2015), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 5, Villa María, 19/02/2019.Y VISTOS....CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Maximiliano Andrés Romero ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "lote Nº 15 de la Manzana 47, (Des. Of. Maz.47 lote 1), y cuya Nomenclatura Catastral Provincial es Dpto.16 Ped.04 Pblo.22 C 02 S02, M.008, P015 y Catastro Municipal 02-002-008-00-00-011-001(Cta.13303-001). El lote mide 25,00 mts. sobre calle Marcos Juárez por 40,00 mts. de fondo, con ángulos interiores de 90º00', encerrando una superficie de mil metros cuadrados (1.000 m2). Los colindantes actuales son: AL NORESTE Parcela 010 de Mario Fermín Forconi y Nilda Rosa Bettman, Folio Real 246 097, AL SURESTE con calle Marcos Juárez, AL SUROESTE calle Intendente Correa y AL NOROESTE con la Parcela 012 de Benito Ponce Fº 21398 Año 1971. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Aldo Jacinto Francisco Martín, según Matrícula Nº 1.382.509, y en la Dirección General de Rentas como Cta. Nº 1604-1660177/9"II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Maximiliano Andrés Romero, DNI. 33.695.939. III) Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial del diario local y de la provincia de Entre Ríos autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procesal Civil y Comercial).IV) Imponer las costas a cargo de la parte actora. Protocolícese y hágase saber.- Fdo..Vucovich Álvaro B.

10 días - Nº 198824 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, Sec. Inaudi de Fontana, en los autos caratulados "LADA MIRIAM ESTHER, – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 6231695) cita y emplaza a los demandados –Sres. Smicieriski Román y

Araya María Mercedes - para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble designado como lote quince de la Mza. Uno (Tristan Narvaja N° 2328) de la ciudad de Córdoba, inscripto a la matrícula N°974025, Sup. 550,40 m2, lindando al Norte lote trece, al Sud lote dieciséis, al Este calle Tristán Narvaja y al Oeste lotes seis y catorce a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Fdo. Dr. Abellaneda, Román Andres, Juez – Dra. Inaudí de Fontana, María Soledad.-

10 días - N° 199136 - s/c - 10/04/2019 - BOE

VILLA MARIA- EL SEÑOR JUEZ DE 1ª.I.C.C. FLIA 1ª. NOM. SECRETRÍA 1-VILLA MARIA EN LOS AUTOS CARATULADOS "ECHEVARRIA OLGA MARGARITA C/ OLIVA MERCEDES ROSA-ORDINARIO-USUCAPION-EXPT. 337778. ha dictado la siguiente SENTENCIA N° 98-Villa María, 26/12/2018... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Ricardo Adolfo BESSONE ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "fracción de campo, ubicada en las proximidades de la ciudad de Villa María, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, el que conforme plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Antonio A. Fiol, se la designa como parcela 311-3440, y mide: seiscientos cuarenta y tres metros cincuenta y seis centímetros en su costado Nor-Este, línea A-B; trescientos veintiséis metros doce centímetros en su costado Sud-Este, línea B-C; seiscientos cuarenta y tres metros cuarenta centímetros en su costado Sud-Oeste, línea C-D y trescientos veintiséis metros doce centímetros en su costado Nor-Oeste, línea D-A, todo lo que encierra una superficie total de veinte hectáreas nueve mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Linda al Nor- Este, camino público de por medio, con Parcela 311-3442 de Mercedes Rosa Oliva de Paronzini; al Sud-Este, con la Parcela 311-3341 de Mercedes Rosa Oliva de Paronzini; al Sud-Oeste, con la parcela 311-3241 de Héctor Hugo Cannata; y al Nor-Oeste, camino público de por medio, con la parcela 311-3340 de Antonia Pazquiman de Biasioli". II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Ricardo Adolfo BESSONE, dni.11.527.710. III) Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Có-

digo de Procedimientos Civil y Comercial). IV) Imponer las costas a cargo de la actora.-Fdo:- VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ.-

10 días - N° 199215 - s/c - 12/04/2019 - BOE

En autos: "JUSTO PABLO AGUSTIN .- USUCAPION (Exp 1250912) en trámite ante el J.C. Com. y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza a los demandados RICARDO JAIME SULLIVAN ; DANTE JOSE NECCO Y OTRA Y/O SUS SUCESORES , MARIA CLEMENTINA ROSEL DE TAPIA Y/ O SUS SUCESORES , MERCEDES CASAS DE BRINGAS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 , serie " B" , de fecha 11-12-01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días , sin perjuicio de la notificación a aquel en el /los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, y que surjan de autos DANTE JOSE NECCO Y OTRA Y / O SUS SUCESORES , MARIA CLEMENTINA ROSEL DE TAPIA Y/ O SUS SUCESORES , MERCEDES CASAS DE BRINGAS ( titulares de las cuentas afectadas ) , a la Municipalidad de La Paz , a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Dante Jose Necco y otra y/o sus sucesores , Gloria Betti Necco ; Sucesores de Miguel Matos , Roberto Montenegro ; María Clementina Rosel de Tapia y/o sus sucesores , Liborio Rosel de Sayago ; Sucesión de Sigrist Beutelspacher de Damerau y Lorenzo Enrique Sullivan para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo termino todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada sobre calle Adolfo Krutli s/n , del rey del Bosque s/n , calle publica s/n , del lugar llamado : "Loma Bola" , correspondiente a la Municipalidad de la localidad de La Paz , Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .- DATOS CATASTRALES : Dpto. : 29 ; Ped. 5 ; Pblo:08 ; C:1 ; S:1 ; M:29 ; P:016 .- MEDIDAS: Es de forma irregular y está formada por una poligonal de veintiséis tramos Desde el pto. 1 y ángulo de 85°41' con respecto al lado 21-1 se mide el lado 1-2 de 49,71 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 99°03' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 187,42 mts., desde el pto. 3,

con ángulo de 249°42' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 65,50 mts., desde el pto. 4, con ángulo de 99°03' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 21,18 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 192°12' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 37,59 mts., desde el pto. 6 y ángulo de 87°45' con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-7 de 11,81 mts., desde el pto. 7 y ángulo de 200°00' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 10,70 mts., desde el pto. 8 y ángulo de 200°00' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 8,90 mts., desde el pto. 9 y ángulo de 214°08' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 29,40 mts., desde el pto. 10 y ángulo de 115°52' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 16,30 mts., desde el pto. 11 y ángulo de 254°43' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 6,65 mts., desde el pto. 12 y ángulo de 88°24' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 37,20 mts., desde el pto. 13 y ángulo de 261°53' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 9,24 mts., desde el pto. 14 y ángulo de 86°45' con respecto al lado 13-14, se mide el lado 14-15 de 24,15 mts., desde el pto. 15 y ángulo de 99°40' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 10,17 mts., desde el pto. 16 y ángulo de 174°06' con respecto al lado 15-16, se mide el lado 16-17 de 59,94 mts., desde el pto. 17 y ángulo de 181°16' con respecto al lado 16-17, se mide el lado 17-18 de 63,89 mts., desde el pto. 18 y ángulo de 271°15' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 10,11 mts., desde el pto. 19 y ángulo de 85°09' con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19-20 de 25,71 mts., desde el pto. 20 y ángulo de 258°39' con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 39,48 mts., desde el pto. 21 y ángulo de 114°44' con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-1 de 142,46 mts., cerrando el perímetro lo que totaliza una superficie de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (19.993.00 mts.2).- COLINDANCIAS : al Norte: con Maria Clementina Rosel de Tapia, Liboria Rosel de Sayago, Folio N° 25027, Año 1962, parcela N° 14, y en parte con Posesión de Lorenzo Enrique Sullivan, sin designación de parcela; al Sur: con Sucesión de Sigrist de Beutelspacher de Damerau, Parcela N° 11 y en parte con Av. Adolfo Krutli, al Este en parte con posesión de Roberto Montenegro (s/designación de parcela) y con calle pública de ancho variable, y al Oeste con calle del Rey del Bosque.- AFECTACIONES DE DOMINIO :El inmueble ,conforme el croquis de afectación dominial que obra en el plano de mensura de autos , surge que :1.-Se afecta de manera parcial la parcela N° 8 inscripta en el Registro

General de la Propiedad de la Provincia al Folio nro° 7.197 , del año 1988 a nombre de Ricardo Jaime Sullivan y el Folio Nro. 1729 , del año 1999 a nombre de Agustin Justo , punto primero del dominio ; 2.- Parte de la superficie del predio no afecta dominio alguno .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Se afecta la cuenta que obra inscrita en la Direccion General de Rentas al numero 2905-1761511-9 registrada a nombre de Necco Dante José y otra , todo según plano de mensura para posesión visado por la Direccion General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-10.980/06 de fecha 7-01-2007 .- Según Informe emitido por el Departamento de Tierras Publicas de la Direccion General de Catastro de la Provincia Nro 9898 de fecha 27-12-2017 se ratifica lo consignado en el plano de mensura para posesión en cuanto a la superficie , colindantes del inmueble , con excepción de lo referido a las cuentas y afectación dominial surgiendo del referido informe: Afectaciones de dominio: Fs. 259 vta : se afecta de manera parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio N° 7197 Año 1988 en primer termino a nombre de Sullivan Ricardo Jaime y Folio n° 1729 año 1999 en primer termino a nombre de Justo Pablo Agustin sin designación de lote ni manzana con una superficie de 10 has 1810m2.- Ademas afecta dos fracciones respecto de las cuales no puedo ubicarse anotación registral según la investigación dominial del inmueble y colindantes realizada hasta el " no consta " .-Respecto a los EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS : Se indica que se afecta antes del antes señalado ut-supra y los siguientes Rosel de Tapia María C. , cuenta nro 290515361152 y Casas de Bringas Mercedes , cuenta nro 290501454115.- "Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth ( Juez de 1 ra Ints. ) Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria ) .-.Of. 15/03/2019.- El presente es sin cargo , Ley 9150.-

9 días - N° 199569 - s/c - 08/05/2019 - BOE

Juzgado 1 A Civ Com 42A Nom-Sec de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MENDOZA FELIX VALOY- USUCAPION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXP-TE 6799855. Cba, 24/10/2018.Proveyendo a fs 72/73: Agreguese. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario.Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplacese al demandado, señor Reynaldo Pedro Chabagno, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días el primero y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Jefe Comunal y a los colindantes denunciados, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al señor oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). A mérito de las constancias de autos y lo normado por el art. 1905 del C.C.N, ordénase la anotación de la presente Litis, a cuyo fin oficiese. Fdo: Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria), Sueldo Juan Manuel (Juez 1 Inst). Otro Decreto: Córdoba, 19/02/2019. Proveyendo a fs 75/77: Agréguese. Téngase presente el domicilio del demandado denunciado y por cumplimentado lo normado por el art.175 inc.2 del C.P.C.C. A mérito de ello y las constancias de autos, modifíquese el decreto de fecha 24/10 /2018(fs. 74) y establézcase que el plazo de comparendo del demandado y los colindantes es de diez días. Notifíquese. Fdo: Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria), Sueldo Juan Manuel (Juez 1 Inst).

10 días - N° 200103 - s/c - 16/04/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1ª.Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia.de Villa Maria, Dra. GARAY MOYANO, Maria Alejandra, en autos: "Expte:511028 – Cuerpo 2 –TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS –USUCAPION-"; FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría N° 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019.- Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de Maria Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. n° 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Rios, con domicilio en calle San Luis, casa

catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Rios, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martinez,; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al N° 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA N° 1351758 (16) de fecha 017/09/2011- CUENTA n° 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. n° 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RIOS, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6°) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de

Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.”- Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - N° 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: “POPKO CRISTIAN DARIO - USUCAPION - Expte. n° 6845632, hace saber el dictado de la siguiente resolución: Río Cuarto, 13 de marzo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de Carlos Ortiz Vera y/o Carlos Ortiz, Jorge Antonio Ortiz Vera y/o Jorge Antonio Ortiz, Raúl José Ortiz Vera y/o Raúl José Ortiz y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, ubicado en calle Bv. Marconi N° 1145 esquina Pje San Antonio de Padua N° 805 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, Pcia. de Córdoba, cuyo terreno se designa como LOTE 100 MANZANA “A”, Nomenclatura Catastral Provincial Dpto: 24, Ped: 05, Pblo: 52, C: 05, S:02, M: 024, P:100; Municipal C: 05, S: 02, M: 024, P:100, inscripto en el Registro General de Propiedad mediante D° 22.705, F° 32.376, T°130, A°1969; D° 22.369 F° 32.087 T°129 A°1977 y en la Dirección General de Rentas, CTA. N° 24-05-1.604.648/2, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local.- Asimismo cítese a los colindantes Osvaldo Lucero y Diego Martín Aiassa, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo aperi-

bimiento. ...”-Notifíquese Fdo. Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (Juez), DRA. CARLA V. MANA, (Secretaria).-

10 días - N° 200238 - s/c - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez C. Com.Conc. de 1ª Inst. y 1ª ra Nom. de Villa Dolores en autos “CABALLERO CEFERINA .-USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION“( Expte 1200822) , RECTIFICA en la descripción del inmueble de autos efectuada en el Edicto Nro 190694 publicado con fecha 01-02-2019 y sgtes publicaciones y que corresponde a los autos del rubro , se omitió consignar de manera textual lo que obra consignado en el anexo agregado al plano de mensura glosado a autos , lo que seguidamente se transcribe :” Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34’se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación resto del Folio N° 45.332 , A° 1966 , hoy Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01’ se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142 , resto de F° 45.332 , A° 1966 , hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25’ se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90°00’ se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332 , A° 1966 , hoy posesión de Carolina Laura BORGIOLO; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS ( 9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , F° 45.332 ; T° 182 , A° 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según Mens. Visada en Expte. 0033-056946/2010 de fecha

20-03-2017 .- Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero ( Secretaria Letrada ) .- El presente es con cargos , Ley 9150 .- Of. 19/03/2019 .-

10 días - N° 200366 - s/c - 20/05/2019 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez en los autos caratulados “MARZETTA DE GAGLIESI, NILDA ROSA Y OTRO – Usucapión”( Expte. n° 7105603) cita y emplaza a todos los que se crean con derecho al inmueble que se identifica como: “Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m2, y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo.”( Nomenclatura Catastral: Dpto. 16, Ped. 04; Pblo. 22; C. 01; S. 01; Mza. 024; Parc. 028) y a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez de 1ra. Instancia) – GOMEZ, Nora Lis (Secretario Juzg. 1ra. Instancia).

10 días - N° 200394 - s/c - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos “CAMPOS OSCAR ANTONIO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP-TE. 5133448”, Cita y emplaza al Sr. RODOLFO WENCESLAO URBAN, demandado en autos, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 59 vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado en el DEPARTAMENTO CAPITAL, PEDANIA CAPITAL, MUNICIPALIDAD DE CORDOBA, BARRIO RECREO DEL NORTE – CALLE NUESTRA SEÑORA DE LOS MI-

LAGROS S/N- Manzana O16, Lote 62, y que se encuentra anotado al Dominio F°23018,T° Año 1952 a nombre de URBAN Rodolfo Wenceslao, constituido por TRES LOTES, ubicados en esta provincia de Córdoba, en el paraje denominado "RECREO DEL NORTE", Estación Guiñazú (hoy GUIÑAZU), que se designan con los números treinta, treinta y uno y treinta y dos, que unidos miden treinta metros de frente por cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo, o sea una superficie de un mil trescientos sesenta y cinco metros cuadrados, y lindan: Al norte, lote veintiuno, veintidós y veintitrés; al Sud, Avenida Número Uno, al Este, lote treinta y tres y al Oeste con el lote veintinueve. Cítese y emplácese para que, en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Todo bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Ortiz, Héctor Gustavo (Juez) y Dra. María A. Romero (Secretaria)- Córdoba, 13-06-2014. Otro Decreto: "Córdoba29-05-2018... 3) Ampliar el decreto de admisión de fecha 13.06.2014, ordenando la publicación de edictos en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, en la forma y en los plazos previstos por los arts. 783 y 783 ter del CPCC. Notifíquese...Firmado: Dra. Liksenberg (Juez)- Dra. Closa (Prosecretaria letrada)."

10 días - N° 200406 - s/c - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Costanza Firbank, en autos "ASOCIACION GREMIAL OBREROS Y EMPLEADOS DE CONSERVACION ECOLOGICA AMBIENTAL Y SERVICIOS ESPECIALES - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2803271", cita y emplaza a los demandados MOXHAM DE WILSON María, WILSON Y MOXHAM Lawrence Antonio y MOXHAM Evelina Isabel, a los colindantes confirmados por la repartición catastral a saber: Resto de Parcela 007 "Moxham De Wilson María y Wilson y Moxham Lawrence Antonio; Parcela 010/012: Díaz Carmen y Díaz de Álvarez Elvira Damiana y según Plano: "Ferrarini Inmobiliaria y Financiera S.A.", "Roffo de Marcuzzi A.", a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clava-

do y plantado ubicado en la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Depto: 23 - Ped: 02 - Pblo: 51 - C: 20 - S:03 - Mza: 087 - P: 013, con una superficie total de 898,97 mts.2. Siendo sus colindantes los siguientes: al Nor noroeste con parcelas 06 - 05 - 04 - 08 de Ferrarini Inmobiliaria y Financiera S.A. y de Roffo de Marcuzzi A.; al Este noroeste linda con calle Dorrego; al Sud sudeste linda con parcela 10 de Asoc. Gremial Obreros y Empleados de Conservación Ecológica Ambiental y Servicios Especiales; y al Oeste sudoeste linda con parcela 12 de la misma Asociación. El inmueble sobre el cual operó la prescripción adquisitiva reconoce la afectación a la Matrícula N° 1610149 la cual se describe como: Fracción de terreno constituida por los lotes que figuran con los N° 2259 y 2260 en el plano de los terrenos denominados Valle Hermoso, ubicado en Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, compuesto cada lote de 450 mts.2 lo que hace una Sup. Total de 900 mts.2 que lindan unidos: al N. lotes 5459 al 54631, al S. lote 2261, al E. calle publica que lo separa de los lotes 2297 y 2298 y por el O. lotes 2223 y 2224. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 5460 Rep: 0 Año 1963 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N.. Cuyo titular registral es MOXHAM María y WILSON Y MOXHAM Lawrence Antonio. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Abel García Mat. Prof. 2026 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-073215/2013. N° cta. Rentas 2302-0497691/6. Oficina, 29 de Noviembre de 2018.-

10 días - N° 200567 - s/c - 30/04/2019 - BOE

VILLA DOLORES, 21/12/2018.- En autos caratulados LOZADA LUIS EDUARDO- USUCAPION (2881506) que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º, se ha resuelto citar y emplazaren en calidad demandados a PEDRO ROMUALDO MORENO Y JULIO RUFINO, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de TREINTA días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata, está ubicado en un lugar denominado Loteo "El Tesoro", del Barrio Piedra Pintada, designado como Lote 100 de la Manzana III de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía y Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V.

ROSSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-96406/2015, de fecha 17 de diciembre del año 2015.-. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88° 52' y una distancia de 35,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91° 08'; lado 2-3 de 14,31 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 00'; lado 3-4 de 35,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00'; lado 4-1 de 15,00 m; encerrando una superficie de Quinientos Doce Metros con Noventa Centímetros Cuadrados (512,90 mts2).-Sus colindancias son Lado 1-2 con resto Parcela 9 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO, Cta. N° 2901-050249/6, MFR N° 1.029.937; lado 2-3 con calle Estanislao Ceballos; lado 3-4 con Parcela 26 de Sucesión indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469873/0; lado 4-1 con Parcela 27 Sucesión Indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469874/8 y con Parcela 5 de Alberto Eduardo CASTRO, Cta. N° 2901-1006773/7, MFR N° 1.191.197. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente la Matrícula (Folio Real) N° 1.029.937 inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. De la Dirección General de Catastro de la Provincia surge que el inmueble afecta parcialmente al empadronamiento 2901-0580249/6, Parcela 009 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. Dominio 1558- Folio 1812- Año 1949Mat. 29-1.029937/F.R. En la Dirección General de Rentas de la Provincia surge que afecta parcialmente la cuenta N° 2901-0580249/6. Así mismo se ha resuelto citar como terceros interesados a los colindantes: Sucesión de Charles Antonio Torres, Alberto Eduardo Castro y Matías Eduardo Lozada en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, y en los que surjan del informe de catastro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzga-

do de Paz y Comuna correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo. José María, ESTIGARRIBIA. Juez – Silvana de las Mercedes, AGUIRRE de CASTILLO Prosecretaria Letrado.- Villa Dolores, 21/02/2019.-

10 días - N° 201255 - s/c - 09/05/2019 - BOE

EXPEDIENTE N° 1260937 – BUSTOS, ARIEL SEBASTIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- EDICTO.- (Boletín Oficial) El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com., Conc. y de Flia. de la Ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 1 en autos "BUSTOS, ARIEL SEBASTIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1260937), cita y emplaza a la Sucesores y/o Sucesión de MIGUEL YUNEN y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir (el que se describe infra), para que dentro del plazo treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble: "Un lote de terreno Edificado designado como Lote 54, ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía Dolores (01), Departamento San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 20m. 32 cm. de frente al Oeste sobre calle Godoy Cruz N° 737, de Suroeste a Noroeste; de éste último punto y hacia el Sureste, con ángulo de 90°09', parte una línea recta de 50m. 11cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Suroeste, con ángulo de 89°13', parte una línea recta de 20m 62cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Noroeste, con ángulo de 90°26', parte una línea recta de 49m. 89cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 90°11' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UN MIL VEINTITRES METROS CUADRADOS, CON CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (1.023,45 m2), y que linda en el costado Norte Parcela 27 de Di Bernardi Vilma Mirta, Mat. F.R.677.546; al Este en parte con parcela 2 de Urquiza de Brizuela M.V.- F°:10.581 – A°:1968 y en parte con parcela 28 de López Catalina Eva, F°: 16.695 – A°:1986; al Sur con parcela 25 de Yunen Miguel y otro, Mat. F.R. 1215976 y en el costado Oeste con calle Godoy Cruz".- El inmueble descripto precedentemente se designa como Lote N°54 del Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Rodrigo R. Manzanares (MP. 4426), aprobado y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. Provincial N° 0587-001246/12, aprobado por la D.G.C. con fecha 18 de abril

de 2012.- Que, dicho inmueble se encuentra empadronado en la D.G.R. en la Cuenta N° 2901-1535589/7, a nombre de Pedro Altamirano Bazán.- Cita a los terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes Vilma Mirtha Di Bernanrdi, M.V. Urquiza de Brizuela, Catalina Eva López y Miguel Yunen para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Juez); Dra. María Raquel Carram (Pro secretaria).- Oficina, 22 de marzo de 2019.-

5 días - N° 201261 - s/c - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., 2ª nom., C.C.C y Flia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, en autos: "PEÑA DANIEL ALBERTO Y OTRO – USUCAPION Expte 7057255" cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe según plano de mensura de posesión practicado por el Ing. Pablo Francisco Martín, MP 2318, como: lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Luisa Montalti 585, B° Villa Caeiro de la Municipalidad de Sta. María de Punilla, en la pedanía Rosario, Departamento Punilla, Prov. de Córdoba, designado como Lote 10, Manzana 10, Sección A, matrícula 793910. Partiendo del vértice A y rumbo N.O, lado AB mide 10.00 m y linda con Av. Luisa Montalti. Desde allí, vértice B con ángulo de 90°00 y rumbo NE, lado BC mide 29.00 y linda con la parcela 33 de Inés María Solans Monticelli. Desde allí, vértice C con ángulo de 90°00 y rumbo SE, lado CD mide 10.00 m y linda con la parcela 2 de Pedro Luis Gonzalez. Desde allí vértice D con ángulo de 90°00 y rumbo SO, lado DA mide 29.00 m y linda con la parcela 31 de Emma Adelina D' Alessandro. Con una superficie total de 290.00 m2. Para que en el plazo de 20 días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación, y deducción oposición bajo apercibimiento. Cosquín, 27 de diciembre de 2018. FDO: Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO - Dr. Francisco G. Martos, JUEZ.

10 días - N° 201490 - s/c - 03/05/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "PONCE, JORGE ISMAEL – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2097925, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/06/2018.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Agréguese la documentación que se acompaña. Por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Riberi y /o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sres. Ramón Heredia, Bibiana Silvia Romani de Heredia, Emma Isabel Viglino, Unión Obrera Molinera Argentina y Juan Eduardo Ramos, de conformidad a lo informado por la D.G. de Catastro, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de esta ciudad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO situada en la Manzana N° 6 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, ubicada sobre calle Dorrego entre calles Bvd. Pte. Perón y Laprida, cuya Designación es Lote 18 de la Mzna. Oficial 6 y su Nomenclatura Catastral: C:02 S:03 M:006 P: 018.- Es un Polígono formado por los lados A-B, C-B, C-D y D-A, que miden 10,00 m., 40,00 m., 10,00 m. y 40,00 m. respectivamente, haciendo una SUP. TOTAL DE 400 M2.- Esta FRACCIÓN DE TERRENO linda al SE con calle Dorrego; al

SO con Parcela 009 de Nidia Beatriz Ramos; al NO con Parcela 013 de Unión Obrera Molinera Argentina y al NE con Parcela 007 de Emma Isabel Viglino, y se encuentra empadronada en la Cuenta N° 3001-31767327.- El Dominio consta inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el N° 29926 F° 45906 T° 184 A° 1972 y su titular registral es el Sr. Juan Riberi.- Quedan Uds. Debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

10 días - N° 201767 - s/c - 17/04/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "PONCE, JORGE ISMAEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2097925, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/06/2018.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Agréguese la documentación que se acompaña. Por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítense y emplácese al demandado Sr. Juan Riberi y /o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítense y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítense y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sres. Ramón Heredia, Bibiana Silvia Romani de Heredia, Emma Isabel Viglino, Unión Obrera Molinera Argentina y Juan Eduardo Ramos, de conformidad a lo informado por la D.G. de Catastro, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.). Cítense y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítense y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de esta ciu-

dad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO situada en la Manzana N° 6 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, ubicada sobre calle Dorrego entre calles Bvd. Pte. Perón y Laprida, cuya Designación es Lote 18 de la Mzna. Oficial 6 y su Nomenclatura Catastral: C:02 S:03 M:006 P:018.- Es un Polígono formado por los lados A-B, C-B, C-D y D-A, que miden 10,00 m., 40,00 m., 10,00 m. y 40,00 m. respectivamente, haciendo una SUP. TOTAL DE 400 M2.- Esta FRACCIÓN DE TERRENO linda al SE con calle Dorrego; al SO con Parcela 009 de Nidia Beatriz Ramos; al NO con Parcela 013 de Unión Obrera Molinera Argentina y al NE con Parcela 007 de Emma Isabel Viglino, y se encuentra empadronada en la Cuenta N° 3001-31767327.- El Dominio consta inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el N° 29926 F° 45906 T° 184 A° 1972 y su titular registral es el Sr. Juan Riberi.- Quedan Uds. Debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

10 días - N° 201769 - s/c - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "MORALES, CARLOS HÉCTOR. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 2.460.442), Cita y emplaza a los Sres. Roberto José Del Dago y Rafael Antonio Alati, en el carácter de titulares dominiales del inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que en plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. María F. Giordano de Meyer (Secretaria). Se transcribe el decreto que ordena la medida: CARLOS PAZ, 18/03/2019. Respecto a los Sres. Roberto José Del Dago y Rafael Antonio Alati, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítense y emplácese a los titulares referenciados, para que en plazo de diez (10) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. Publíquese los edictos en el "Boletín Oficial" y

en el diario "La Voz del Interior", durante cinco (5) veces en diez (10) días, bajo apercibimiento. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

5 días - N° 201977 - s/c - 17/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "MORENO MARIA ROSARIO Y OTRO - USUCAPIÓN- N° 2783686"- Decreta: Cruz del Eje, 13/03/2019 Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote N° 551105-300255 ubicado en la localidad de San Carlos Minas, Pedanía San Carlos, Departamento Minas, Provincia de Cordoba, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítense y emplácese a la Sra. Maria Rosario Moreno de Britos para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítense a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Sucesion de Francisco Harth, Sucesores de Celestino Heredia, Sr. Airon Ontivero y a los Herederos del Sr. David Moran, Sres. Juan Carlos Moran, Ramona Gladys Moran, Norma Graciela Moran, Antonia Lobu Moran, Maria Cristina Moran, Hector Rolando Moran, Ricardo Daniel Moran, Gustavo Eduardo Moran y Lucas Manuel Moran y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Complimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C... A merito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN y previo ofrecimiento de fianza procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Pcia a sus efectos. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Roxana Alaniz (Prosecretaria) DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Inmueble que se encuentra ubica-

do en San Carlos Minas, Pedanía San Carlos, Departamento Minas, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote N° 551105-300255, nomenclatura catastral es Dpto: 20 – Ped: 04 – Hoja: 153 - P: 551104- 300255, formado por 7 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 48,77 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 90° 31' 10" y a una distancia (2-3) de 14,38 metros encontrando el vértice 3, con un ángulo interno 171° 20' 15" y una distancia (3-4) de 19,81 metros, encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Ruta Provincial N° 15, con un ángulo interno de 98° 13' 55" y una distancia (4 – 5) de 69,50 metros encontrando el vértice 5, con un ángulo interno 92° 37' 47" y una distancia (5 – 6) de 22,27 metros encontrando el vértice 6, con un ángulo interno de 92° 30' 30" y una distancia (6-7) de 23,99 metros encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 261° 21' 56" y una distancia (7-1) de 9,68 metros, encontrando el vértice 1, punto de partida, con un ángulo interno de 93° 24' 27", lindando este recorrido con Parcela sin designación de Propietario Desconocido, Sin Antecedentes de Dominio, Sin Antecedentes de empadronamiento y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (2.197 ms2) Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas en menor superficie bajo la Cuenta N° 2004-1869653-1, a nombre de MARIA ROSARIO MORENO DE BRITOS. Nomenclatura Catastral: Dpto. 20- Ped. 04- Hoja: 153- P 551105- 300255, sin afectación de Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad. La descripción realizada se basa en el plano de mensura para usucapión realizado por el Ing Rene o. Forneris, M N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-000902/2015, de fecha 27 de Julio del 2015. Cruz del Eje, de Marzo de 2019.

10 días - N° 201993 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Inst. y 7° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, BUITRAGO, Santiago; Secretaría a cargo de COLAZO, Ivana Inés, en los autos caratulados "VAN DER KOLK, GUILLERMO DAMIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expediente N° 2585999; cita y emplaza a los Sres. María Margarita Plaza y Aragón, José Francisco Piazza, Teresa Piazza, Margarita Piazza, y Raúl José Piazza y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas

las personas que se consideren con derecho sobre el predio, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: Una parcela que integra otra de mayor superficie (que figura inscripta en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 1.617.747), designada como Lote E, de la Manzana 18 en el plano de Villa Achiras, situada en Pedanía Achiras, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, la que resulta ser de un total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS COMO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (356,93 M2). Tal fracción responde a la descripción "Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 88° 59' y con una distancia de 14,29 m. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 91° 54', lado B-C de 24,13 m.; a partir de C, con un ángulo interno de 92° 11, lado C-D de 14,69 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 86° 56', lado D-A de 25,17 m.; encerrando una superficie de 356,93 m2" todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0572-012121/2015. Linderos: a su lado A-B Parcela 6 de: Juan Spolita Matrícula N° 1.020.188, Cta. N°: 24-01-0.106.645/3, lado B-C con Parcela 7 (resto) de: José Francisco Piazza, Teresa Piazza, Margarita Piazza, Raúl José Plaza y María Margarita Piazza y Aragón, Dominios f° 22.226 – A° 1.955 y F° 14.466 A° 1.981, Cta. N°: 24-01-0.715.216/5, lado C-D con calle San Martín, lado D – A con Parcela 8 de: Nidia Elda Meoni Matrícula N° 853.333 Cta. N°: 24-01-0.715.010/3 y con Parcela 9 de: Juan Alberto Fernández Matrícula N° 875.601 Cta. N°: 24-01-0.710.495/1.-

5 días - N° 202493 - s/c - 25/04/2019 - BOE

En autos "Olmedo, Norma María - Usucapión" Expte N° 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Andrés Francisco Franchello y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pueblo: 26;

Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m2. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes limites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro- uno-dos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NORESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados, cuatro minutos, al SURESTE; tramo tres-cuatro mide diez metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SUROESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro- uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.F.R 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti, mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. N° 0587-000145/2010.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio: folio 27.488, año 1974; parcela 022; Lote 19; N° de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Sra. María N. Agüero de Franchello (atento encontrarse el inmueble registrado en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa Dolores a su nombre), a los titulares de la cuenta según la DGR: sucesores de Andrés Francisco Franchello, a los colindantes: sucesores de Ramón Atilio Morales, a la Sra. Antonia Isabel Benítez y al Sr. Ludueña Amable José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 11 de febrero de 2019.-

10 días - N° 202498 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El juez en lo Civil, Comercial y Familia, de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, Secretaría 1 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratula-



dos : "Berardo, Maria del Carmen - Usucapión - Expte. N° 2079875" ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 14/03/2019: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar íntegramente a la presente demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad por parte de la actora, Sra. María del Carmen Berardo, desde el 4 de diciembre de 1989 (arg. art. 1905 del CC y C, Ley 26.994), sobre el inmueble materia del presente juicio, ubicado en calle Colón n° 60/64, Barrio Centro, Departamento Pedanía y Ciudad de Río Cuarto, inscripto actualmente en DGR con cuenta N° 240502486129. II) Inscribábase el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la actora, Sra. Berardo María del Carmen, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Peralta, Jose Antonio - JUEZ. Río Cuarto, 14/03/2019.

9 días - N° 202769 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "CARTA, ALEJANDRO ALFREDO - USUCAPION. Exp. 2955882", cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, asimismo cítase como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Sucesores de Segundo Olegario Ferreyra (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesores de Regino Barreda, Sucesores de Rosa Celiz de Funes, Sucesores de Rosas y Sucesores de Segundo Olegario Ferreyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002395/2015, aprobación de fecha 09/10/2015 y Anexo que es parte integrante de la mensura en cuestion, se describe de la manera siguiente: "Parcela 437032-306475.- Ubicación: El bien

está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Luyaba, Lugar Corralito. Descripción: A partir del vértice A desde donde con ángulo interno de 78°54' se miden 159,57 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 107°31' se miden 117,52 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 73°39' se miden 156,26 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 115°16' se miden 15,38 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 77°47' se miden 32,41 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 176°51' se miden 19,84 metros hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 173°15' se miden 16,81 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 176°47' se miden 37,83 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 1 Ha 8.439 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con Noreste lado A-B, con Parcela sin designación Sucesión Indivisa de Ferreyra Segundo Olegario, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación rosa Celiz de Funes, hoy su sucesión, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, con Parcela sin designación Barreda Regino, hoy su sucesión Folio 299 Año 1.929 cuenta N° 2904-0146460/1, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados D-E, E-F, F-G, G-H, H-A con Ruta Provincial N° 14" (sic).-Empadronamiento cuenta 2904-0821080/0 a nombre de Segundo Olegario Ferreyra.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Fdo.: Maria Raquel Carram. Prosecretaría Letrada. Villa Dolores, 03 de Abril de 2019.-

10 días - N° 202780 - s/c - 23/04/2019 - BOE

El Juzg. Civil, Ccial y Flia de 2da. Nom. de Villa Dolores, Secretaría N°3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados: "FALCÓN, Jesús Loreto y otro - USUCAPION. EXP. N°2360820, cita a los herederos de JESÚS LORETO FALCÓN para que el término de veinte (20) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 29 de marzo de 2019.- Fdo.: Elsa Susana Gorordo. SECRETARIA

5 días - N° 202785 - s/c - 12/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 23 Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados "REYNOSO NORMA LIDIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPEDIENTE 5837304 cita y emplaza a los herederos del Sr. OLEGARIO CARRIZO y a los que se crean con derecho a la sucesión, a fin que en el plazo de veinte (20) días, a contar

desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 27/02/2019. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MOLINA DE MUR, MARIANA ESTER (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA)

5 días - N° 202934 - s/c - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez, Secretaría María Isabel Sobrino Lasso, en autos "FERNANDEZ ELPIDIO CESAR Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 1363353), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 28. La Carlota, 28/03/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Elpidio César FERNANDEZ, Regina Graciela FERNANDEZ y Susana Beatriz FERNANDEZ, y en consecuencia, declarar que han adquirido, con fecha quince de diciembre del año dos mil cinco, el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Diario 17.023, Folio 20.132, Tomo 81 del Año 1941, ubicado en la zona rural de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-002056/2011, con fecha 28 de junio de 2012, se designa como LOTE 394-1524, con superficie de SIETE HECTAREAS MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (7 has 1430m2), cuyas coordenadas Gauss-Kruger para tres vértices son: A-Norte 6.274.232,02; Este 4.510.871,78; B-Norte 6.274.083,62; Este 4.511.569,17; C-Norte 6.273.984,74; Este 4.511.553,59. El inmueble se describe según plano como "Una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Colonia LA PIAMONTESA , Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 394-1524, que tiene las siguientes medidas y linderos: lado Nor-Este: línea A-B, mide setecientos catorce metros treinta centímetros, por donde linda con la parcela 394-1624 - Fernández Elpidio César- Mat. N° 1.264.554 - Cta. N° 3605-1924196-6; lado Sur-Este: línea B-C, mide cien metros, por donde linda con parcela 394-1624 - Fernández Elpidio César- Mat. N° 1.264.554 - Cta. N° 3605-1924196-6; lado Sur-Oeste, línea C-D mide setecientos catorce metros treinta centímetros, por donde linda con la parcela 394-1624 - Fernández Elpidio César- Mat. N° 1.264.554 - Cta. N° 3605-

1924196-6; y lado Nor-Oeste: línea D-A, cierre de la figura, mide cien metros, por donde linda con calle pública. Todo lo que hace una superficie de SIETE HECTAREAS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS". Su nomenclatura Catastral es Dep.: 36, Ped.: 05, Hoja 394, Parcela: 1524.---- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la abogada Gabriela LLINARES en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40), con más la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y nueve con setenta y cuatro centavos (\$ 3.789,74), en concepto de Impuesto al Valor Agregado y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria." El inmueble se haya empadronado en DGR Cta. N° 360503083911. La Carlota, 3 de Abril de 2019.-

10 días - N° 202977 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1 de la ciudad de Villa María, en autos "RIZZI, ANTONIO DAVID - USUCAPION" (EXPTE. N° 7947810), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 03/04/2019.- Admitase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los sucesores de ESTEBAN CARLOS BARBOSA para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado practicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de CORDOBA y

en un diario de amplia circulación en la ciudad de Villa María. Librese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C, ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciase.- Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Nora Lis -SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble objeto de autos se describe como: de una fracción de terreno, que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre de este solicitante, confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, Matrícula 2911/x, conforme Expte. Prov. 0588-006919/2015, en fecha 16/02/2016, ha quedado designado como LOTE 104, MANZANA 23, ZONA SUR de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. General San Martín de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: línea A-B, mide 37,00 mts. al Noreste por donde linda con la calle Güemes; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con calle La Rioja; línea C-D, mide 37,00 mts al Suroeste y linda con calle Juan Manuel de Rosa; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda respectivamente con Hermógenes FERREYRA, parcela 101, inscripta a la Matrícula 1.469.732 (en mayor superficie), y con Hermógenes FERREYRA (hoy su sucesión), parcela 100, inscripta a la matrícula 1.469.732 (en mayor superficie), encerrando una superficie total de 2035 mts2. La posesión afecta de manera total a los lotes 7 y 8 (parcelas 3 y 2) del inmueble que se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia en Dº34492; Fº41482; Tº166 Y Aº1956, convertido a Matrícula N° 1.649.405 por Art. 44 Ley 17.801, a nombre de Esteban Carlos BARBOSA, empadronado en la Dirección de Catastro de la Provincia en las Cuentas N° 16061554698/1 y 16061554699/0 a nombre del mismo titular registral.

10 días - N° 203287 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "TOLABA, JUAN CARLOS - USUCAPION" (Expte. 2427174), ha dictado la sentencia N° 17. VILLA MARIA, 04/04/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que

JUAN CARLOS TOLABA, DNI 11.095.260, CUIL N° 20-11095260-1, de estado civil soltero, nacido el dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, con domicilio en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno ubicada en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Pedanía Yucat de la Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión aprobado en fecha 30/10/09 por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0588-000425/2009, ha quedado designado como Lote 2 de la Manzana N° 30, que mide y linda: su costado NOROESTE, línea D-A mide 55 mts., lindando con resto de la Parcela 1, sin dominio, en posesión de Cledis Elva Barboza; su costado SUROESTE, línea C-D, mide 45 mts. y linda con calle Tierra del Fuego; su costado SURESTE, línea B-C mide 55 mts., lindando con calle Salta; y su costado NORESTE, línea A-B, mide 45 mts., y linda con calle Ayacucho, todo lo que encierra una superficie total de dos mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de JUAN CARLOS TOLABA, DNI 11.095.260, CUIL N° 20-11095260-1, de estado civil soltero, nacido el dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, con domicilio en calle Salta s/n esq. Ayacucho de la localidad de Tío Pujio III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV..... V..... Protocolícese y hágase saber.-

10 días - N° 203288 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "BARGA, GRACIELA ELSA - USUCAPION. Exp. 1812490", cita y emplaza en calidad de demandado a AGUSTIN HENRY y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Laura Gladys Gallardo, Celia Robledo y Jorge Aurelio Velásquez y/o sus Sucesores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno URBANO, ubicada en calle 25 de Mayo s/n de la localidad de La Paz, peda-

nía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 061 de la Manzana "B", que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura, se describe de la manera siguiente: "La presente Mensura corresponde a un inmueble cuya DESCRIPCIÓN es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 19.96 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 82°52', al cual sigue el lado 2-3 de 40.73 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 87°45', al cual sigue

el lado 3-4 de 21.29 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90°00', al cual sigue el lado 4-1 de 37.45 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 99°23' cierra el polígono de la figura, que encierra una SUPERFICIE de 801.98 metros cuadrados. Y que LINDA: al Norte, en el lado 4-1, con parcela 034, lote 3, Exp. N° 19.512/88, de Agustín Henry, Folio N° 57.731, Año 1979. Al Nor Oeste, lado 1-2, con calle 25 de Mayo. Al Sur con parcela 032, de Jorge Aurelio Velazquez, lote 2, Exp. N° 87.613/79, Folio N° 10.302, Año 1966. Y al Este, lado 3-4, con parcela 054, lote

1, Exp N° 19.512/88, de Agustín Henry, Folio N° 57.731, Año 1979.- Este inmueble esta ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio: La Paz, calle 25 de Mayo s/n°. - Su Nomenclatura Catastral es: Dep: 29, Ped: 05, Pblo: 08, C:01, S:01, M: 062, P:061".-Afecta en forma parcial el inmueble F 57731 Año 1979 a nombre de Henry Agustín Cta 290520841588. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 05 de Abril de 2019. Fdo: Maria Raquel Carram. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 203441 - s/c - 25/04/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)  [@boecba](https://twitter.com/boecba)